



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
SOCIALES

FORMAS DEL CAMBIO:  
REVOLUCIÓN, GUERRA CIVIL Y TERRORISMO

E N S A Y O

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
(OPCIÓN CIENCIA POLÍTICA)  
P R E S E N T A

DAN URIEL VARELA FRANCO  
No. DE CUENTA: 30167067-2



ASESOR:  
DR. JORGE FEDERICO MÁRQUEZ MUÑOZ

MÉXICO, D.F. FEBRERO DE 2015



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# ÍNDICE

	PÁGINA
<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>CAPÍTULO I. PRIMERAS APROXIMACIONES</b>	
LOS ANHELOS DEL HOMBRE	7
EL DERECHO A LA INSURRECCIÓN EN CONTRA DEL GOBIERNO	15
CONSIDERACIONES	19
<b>CAPÍTULO II. REVOLUCIÓN</b>	
UN PREÁMBULO	22
PARÁMETROS DEL CAMBIO REVOLUCIONARIO	26
CONSTRUYENDO UNA DEFINICIÓN DE REVOLUCIÓN	32
<b>CAPÍTULO III. GUERRA CIVIL</b>	
GUERRA	36
GUERRILLA	38

GUERRA CIVIL	39
PARÁMETROS DE LA GUERRA CIVIL	41
LA GUERRA ENTRE ESTADOS Y LA GUERRA CIVIL EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA	43
LA CRUELDAD Y LA VIOLENCIA EN LA GUERRA CIVIL	45
NUEVAS FORMAS DE GUERRA CIVIL: EL SEÑOR DE LA GUERRA	46
<b>CAPÍTULO IV. TERRORISMO</b>	
UNA APROXIMACIÓN	49
PRIMEROS ORÍGENES	50
TERRORISMO MODERNO, ¿TERRORISMO DE ESTADO?	51
OLEADAS DEL TERRORISMO	53
TERRORISMO EN LA ERA GLOBAL	56
ALGUNAS CONSIDERACIONES	59
<b>CONCLUSIONES</b>	62
<b>FUENTES DE CONSULTA</b>	65

## INTRODUCCIÓN

¿Cambios?, sí, los cambios existen, prueba de ello es que a lo largo de la historia los individuos han visto satisfechas, ya sea en mayor o menor medida, ciertas necesidades. Algunas de éstas se han alcanzado por medio de vías pacíficas y algunas otras por la violencia. A partir de la segunda es que se construye el enfoque que se pretende dar al presente estudio. Las formas del cambio que se estudiarán son tres: revolución, guerra civil y terrorismo.

Estas formas del cambio no son exclusivas del pasado, ya que en la actualidad algunas han sido retomadas por ciertos sectores de la sociedad (especialmente el terrorismo), con la finalidad de dar respuesta a demandas específicas que no pueden alcanzarse por métodos tradicionales y legales. El mejor ejemplo de esta situación ha sido la presencia del terrorismo en Estados Unidos de América y en España.

El 11 de septiembre de 2001 ha sido considerado una escisión importante en la historia moderna de la humanidad. Fue de tal grado que los gobiernos de los Estados generaron tensión, caos y miedo. No sabían a qué enemigo se estaban enfrentando. Días después, cuando el paisaje humano era de incertidumbre total y confusión, el líder de la empresa terrorista conocida como Al Qaeda, Osama Bin Laden, envió un comunicado en el que afirmaba haber sido el autor intelectual de tan cobarde crimen. La guerra apenas comenzaba, el territorio donde se llevaría a cabo: un país pobre, analfabeto y casi desconocido, Afganistán. Para fortuna de muchos individuos, se trataba de un enemigo pequeño. Tuvieron que pasar tres años para una situación similar se repitiera. Esta vez el escenario fue diferente: una estación de tren, el 11 de marzo de 2004. Las explosiones crearon una atmósfera de auténtico combate militar, las víctimas como siempre, individuos inocentes. Ello ocasionaba ya un clima de absoluta desconfianza a nivel mundial. Las primeras soluciones fueron

el cierre de fronteras, a las que siguieron excesivas revisiones personales en aeropuertos. Ante tal situación, los gobiernos estatales teniendo de ejemplo la magnificencia de los Estados Unidos de América, proclamaron al enemigo mundial: el terrorismo.

Después de los ataques terroristas perpetuados en Estados Unidos y España, los gobiernos de cada Estado se han visto inmersos en la mecánica de reforzar sus agendas de inteligencia y seguridad, así como también en la cooperación intergubernamental en el combate a los grupos amenazantes. Ante tal situación, cualquier sector de la sociedad que se movilice o manifieste de manera violenta en la búsqueda de un cambio, se le ha atribuido universalmente la condición y concepto de terrorista. Esto resulta erróneo ya que no todos los sectores actúan de la misma manera y cada uno posee características bien diferenciadas, pues es distinto un movimiento de liberación nacional, a un movimiento de suicidas y asesinos en masa. Además de ello, algunos movimientos y grupos beligerantes son reconocidos legal y legítimamente por instancias internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) si es que se adecuan a la legislación vigente. De aquí se desprende la importancia del objeto de estudio: conocer y, por ende, distinguir las formas del cambio mencionadas anteriormente.

En la actualidad y ante las constantes amenazas de grupos beligerantes a la estabilidad y seguridad de las naciones, es de gran relevancia que dentro de la ciencia de la política se realice una recopilación de las características de la revolución, de la guerra civil y del terrorismo, con la finalidad de conocer las razones de ser y formas de actuar de estos fenómenos.

Así es que el objetivo del presente estudio será desarrollar un léxico comentado sobre lo que caracteriza a una revolución, a una guerra civil y al terrorismo para conocer métodos y finalidades que persiguen cada una de estas formas del cambio y, así, realizar la comparación y diferenciación correspondientes. De igual forma se espera que el lector desarrolle un sinnúmero de reflexiones y opiniones personales sobre lo que acontece en estos primeros años del siglo XXI en materia de seguridad global.

El estudio contempla que si los acontecimientos ocurridos en Estados Unidos, el 11 de septiembre de 2001, y en España, el 11 de marzo de 2004, provocaron un manejo de algunos términos conceptuales y característicos para la descripción de lo sucedido, resulta necesario entonces una conceptualización nueva de lo que es revolución, guerra civil y terrorismo para que los sectores involucrados (revolucionarios, civiles y terroristas) no sean juzgados de la misma manera por los gobiernos estatales de cada nación.

Este estudio se compone de cuatro apartados, uno por cada forma del cambio. La metodología utilizada para el mismo es descriptiva y comparativa. Descriptiva con la finalidad de organizar y dar a conocer el mayor número de características posibles de cada una de las formas estudiadas; y, comparativa para la realización del análisis y la diferenciación de las ya mencionadas. La técnica de tipo documental ha sido la base del estudio.

La primera sección del estudio plantea un esbozo histórico y psicológico del ser humano; es decir, la manera en que el hombre ha ido a través del tiempo con el objetivo de satisfacer algunas de sus necesidades, de cómo el hombre se ha manifestado para ver consolidados sus anhelos. También hace referencia al modo en que se pasa del hecho al derecho; y, finalmente en qué situaciones puede ser utilizado el derecho al levantamiento o a la insurrección ante algún gobierno.

La segunda parte hace un especial énfasis en los parámetros de una revolución. ¿Qué hace que una revolución sea una revolución? En este capítulo se mencionan, a juicio personal, los parámetros más relevantes de una lucha armada revolucionaria. Menciona las características que hacen que la revolución adopte este concepto, qué persigue y qué métodos utiliza para conseguirlo.

El tercer pasaje ha resultado bastante complicado pues son muy limitadas las fuentes de consulta y la mayoría de los autores utilizados realizan una especie de homogeneización del concepto de guerra civil. Trata sobre el

origen del concepto guerra y qué es lo que hace que adopte el adjetivo de civil; también dispone de ciertos parámetros que hacen posible su nombre; e, incluye un análisis sobre la existencia de guerras civiles modernas, las cuales han sido atribuidas a actores identificados: los señores de la guerra.

Finalmente, el cuarto capítulo es un esbozo muy general sobre el terrorismo; menciona sus primeros orígenes así como su evolución al terrorismo de Estado; también se identifican etapas de vida del terrorismo conocidas como las oleadas del terrorismo para rematar con un análisis de la presencia del terrorismo en un mundo globalizado y las expectativas que podría acarrear.

El estudio se concluye con las breves reflexiones que me ha dejado elaborar un trabajo que se ha preocupado por la situación actual que el mundo padece. Es decir, ante la incertidumbre que viven los individuos diariamente en relación a su seguridad personal y a la posición que deben adoptar ante el discurso utilizado por cada uno de los gobiernos estatales. Si la posición “oficial” es de ver a todos los grupos beligerantes como una amenaza para la seguridad nacional y potencialmente terroristas, o la opción de entender y comprender el por qué de sus acciones; es un juicio de cada uno de nosotros y nuestra propia elección.



¿Qué es un hombre rebelde? Un hombre que dice no. Pero si niega, no renuncia: es también un hombre que dice sí, desde su primer movimiento. Un esclavo, que ha recibido órdenes toda su vida, de pronto juzga inaceptable un nuevo mandato. ¿Cuál es el contenido de este <<no>>?

Albert Camus

## **PRIMERAS APROXIMACIONES**

### **LOS ANHELOS DEL HOMBRE**

A través de la historia, y de manera paulatina, el hombre ha emprendido una serie de búsquedas con el objetivo de alcanzar la satisfacción de sus anhelos. Debido a ello, su comportamiento ha sido de tal o cual forma para la consecución de los mismos, a través de ciertos métodos, ya sean violentos o no, aunque ello le implique renunciar a la vida misma. Esto desencadenó el surgimiento de revoluciones, de guerras civiles y de actos de terrorismo como respuesta a las exigencias que tienen los hombres a lo largo de las épocas. De esta manera, estos contextos se han convertido en objeto de estudio para el ámbito de las ciencias sociales y otras disciplinas.

Uno de los conceptos que mejor ejemplifica la situación del hombre en la búsqueda de satisfacer sus anhelos o sus necesidades, manifestándose a través de la revolución, de la guerra civil o del terrorismo, es el de rebeldía. Rebeldía entendida como el estado que adopta el hombre, sin pensarlo detalladamente, ante la condición que padece o que se le ha otorgado. En palabras de Albert Camus:

La rebeldía nace del espectáculo de la sinrazón, ante una condición injusta e incomprensible. Pero su impulso ciego reivindica el orden en medio del caos y la unidad en el corazón mismo de lo que huye y desaparece. Grita, exige, quiere que el escándalo cese y que se fije por fin lo que hasta ahora se escribía sin tregua en el mar. Su preocupación es transformar.<sup>1</sup>

El mejor ejemplo de la manifestación de rebeldía en el hombre se presenta en la relación existente entre el esclavo y el amo: el esclavo adquiere la conciencia necesaria para identificar la negación hacia un orden que lo oprime y, por otro lado, identifica “una especie de derecho a no ser oprimido más allá de lo que puede admitir.”<sup>2</sup> El nacimiento de esta conciencia en el hombre se presenta cuando éste siente la percepción de que hay en él algo con lo que puede identificarse (ya sea un bien, una condición, un ideal, un fin, entre otras cosas) aunque solamente sea por un determinado tiempo. En síntesis, el hombre adquiere la conciencia para transformar la condición que padece, de una condición de hecho, a una condición de derecho (de lo deseado a lo deseable). Como ejemplo de este fenómeno, Camus lo detalla de la manera siguiente:

El esclavo sufría todas las exacciones anteriores al movimiento de insurrección. Incluso, había recibido con frecuencia sin reaccionar órdenes más indignantes que la que provoca su rechazo. Se mostraba paciente, rechazándolas quizás en sí mismo, pero, dado que callaba, más cuidadoso de su interés inmediato que consciente aún de su derecho. Con la pérdida de la paciencia, con la impaciencia, empieza por el contrario un movimiento que puede extenderse a todo lo que antes se aceptaba. Este impulso es casi siempre retroactivo. El esclavo, en el momento en que rechaza la orden humillante de su superior, rechaza al mismo tiempo el estado de esclavo. El movimiento de rebeldía lo lleva más lejos de lo que estaba en el simple rechazo. Supera hasta el límite que fijaba a su adversario, exigiendo ser tratado ahora como su igual. Lo que al principio era una resistencia irreductible del hombre se convierte en el hombre entero, que se identifica con ella y en ella se resume. Esta parte de sí mismo que quería hacer respetar, la sitúa entonces por encima del resto y la proclama preferible a todo, incluso la vida. Se convierte para él en el bien supremo.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Albert Camus (1951), *El hombre rebelde*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, 4ª reimpresión, p. 17.

<sup>2</sup> *Ibíd.* p. 22.

<sup>3</sup> *Ibíd.* p. 22-23.

Es así como, en un primer instante, el hombre pierde la paciencia ante la condición que posee para que posteriormente y de forma consciente, dirija su rebeldía hacia esa condición injusta para él y busque el mecanismo para la transformación de esa condición. No obstante, si en este proceso el hombre prefiere renunciar a su vida que vivir con la negación de lo que persigue, significa que sitúa esto último por encima de sí mismo, actuando así en nombre de un valor que pudiera ser común a todos los hombres. Dos observaciones que respaldan este razonamiento, son consideradas por Camus. Por un lado, advierte que, en esencia, un movimiento de rebeldía no es egoísta: “el hombre en rebeldía no preserva nada puesto que lo pone todo en juego. Exige [...] el respeto a sí mismo, pero en la medida en que se identifica con una comunidad.”<sup>4</sup> Por otro lado, la rebeldía no nace solamente en el hombre oprimido, también nace en hombres que no soporten ver la injusticia que ellos mismos han sufrido en otros hombres, es como una especie de solidaridad. “La solidaridad de los hombres se funda en el movimiento de rebeldía, y éste, a su vez, sólo halla justificación en esta complicidad.”<sup>5</sup>

En el pasado, el hombre se sintió identificado por algo en común y se dio a la tarea de construir lazos afectivos con otros hombres (originando una multitud) para colocarse en un terreno donde actuar y buscar la satisfacción de sus anhelos, lo que originaría una época de aglomeraciones humanas y de revoluciones. La fortaleza del hombre se encontraría pues, en su aglomeración, así como también en su accionar como masa.

Este proceso de construcción de lazos afectivos es identificado por Sigmund Freud como la metamorfosis de la psicología individual (entendida como el hombre individual y su entorno) en la psicología colectiva (referente al hombre influenciado por medio de afecto). Este proceso es necesario para que el hombre, a través de sus acciones, logre consolidar sus anhelos.<sup>6</sup> También es

---

<sup>4</sup> *Ibíd.* p. 24-25.

<sup>5</sup> *Ibíd.* p. 31.

<sup>6</sup> Cfr. Sigmund Freud (1969), *Psicología de las masas*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, 7ª reimpresión, 213 pp.

importante debido a que, una vez que la multitud se posiciona en el terreno donde actuar, surge, lo que Gustave Le Bon denomina, una *masa psicológica*:

[...] cualesquiera que sean los individuos que la componen y por diversos o semejantes que puedan ser su género de vida, sus ocupaciones, su carácter o su inteligencia, el solo hecho de hallarse transformados en una multitud les dota de una especie de alma colectiva. Esta alma les hace sentir, pensar y obrar de una manera por completo distinta de cómo sentiría, pensaría y obraría cada uno de ellos aisladamente.<sup>7</sup>

Las primeras manifestaciones del hombre rebelde pueden apreciarse a lo largo de su historia, en un conjunto de diversos pasajes: 1) la utilización de los juicios de valor, 2) la lucha por la primacía de los instintos sobre los principios, 3) instaurar la primacía de la justicia por encima de la gracia. En todos estos acontecimientos ha estado presente una rebeldía metafísica entendida como el “movimiento por el que un hombre se manifiesta contra su condición y la creación entera. Es metafísica porque contesta los fines del hombre y de la creación.”<sup>8</sup> Cabe señalar que los acontecimientos citados son de carácter individual y se ejemplifican por la relación entre esclavo y amo, por el universo sin ley del Marqués de Sade, por la oposición a un ordenamiento de la divinidad. Caso contrario es la actuación del hombre en masa, que para Camus representa una rebeldía histórica que se acompaña directamente por la revolución; es decir, la rebeldía individual provocará una ideología (o masificación) revolucionaria.

Esto ha llevado a que el hombre prefiera actuar como masa ya que “masa es todo aquel que no se valora a sí mismo en bien o en mal – por razones especiales, sino que se siente ‘como todo el mundo’ y, sin embargo, no se angustia, se siente a sabor al sentirse idéntico a los demás”.<sup>9</sup> Reflejando así que el hombre de la masa (representado por las mayorías) posea una actitud conformista y no se encuentre dispuesto a modificar ese estado. ¿Qué

---

<sup>7</sup> Gustave Le Bon (1895), citado en Freud, *op. cit.*, p. 10.

<sup>8</sup> Camus, *op. cit.*, p. 35.

<sup>9</sup> José Ortega y Gasset (1930), *La rebelión de las masas*, México, Editorial Porrúa, 2002, 4ª edición, p. 113.

es lo que ha pasado entonces? Hoy en día existe una situación completamente distinta. El hombre (perteneciente a una minoría) que no ha logrado consolidar sus anhelos, sigue en la búsqueda de ellos y, en ciertos casos, sus métodos se han modificado: ahora las herramientas de algunos son el crimen y el terror. Este hombre ya no se conforma, sus anhelos se han ampliado.

Una cuestión fundamental a mencionar es la existencia de ciertas propiedades de la masa, que Elías Canetti las resume: la primera de ellas es la masa y su tendencia a crecer constantemente, esta característica se refleja como un estado ilimitado por naturaleza, y en la que artificialmente se le imponen límites para procurar su conservación, ya que no puede evitarse que la masa siga creciendo. La segunda es la condición de igualdad en el interior de la masa, una propiedad muy importante puesto que sirve de base para el actuar de los hombres en su condición de absoluta igualdad rompiendo así jerarquías y cualquier diferencia posible. La tercera es la preferencia de la masa por la densidad y se refiere a que nada se interpone entre la masa y sus anhelos, la masa y su finalidad, es la masa por y para ella misma (un especial énfasis que se desarrolla al interior de la masa es la *descarga*, la cual se presenta en el instante en que todos los hombres que pertenecen a ella quedan despojados de sus diferencias y se sienten como iguales, ello refleja que la masa va a ser y actuar como un solo ente haciendo una sensación de máxima densidad). La cuarta es la necesidad de una dirección para la masa, debido al temor de desintegrarse la masa se orienta hacia objetivos estables y, a veces, inalcanzables. Si se analizan los movimientos revolucionarios de Europa de 1848, puede observarse que se presenta cada una de estas propiedades; no obstante, cuando estos movimientos lograron sus objetivos, la masa que los integraba se disolvió, por lo tanto, la cuarta propiedad de la masa (la masa necesita dirección) queda como una incógnita.<sup>10</sup>

En épocas pasadas, las minorías (la nobleza) dominaban al mundo y el hombre de la masa, no le quedaba más que aceptar esta condición. No

---

<sup>10</sup> Cfr. Elías Canetti (1960), *Masa y poder*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, 4ª reimpresión, 589 pp.

obstante, la aparición de la conciencia y de la rebeldía hizo que el hombre conformara una multitud con una ideología, a tal grado que llegó a considerarse a sí misma como un ente sin límites; un ente que postulaba que el Estado debía pertenecer a la multitud, a la masa. Es así que con la llegada de las revoluciones europeas de 1848, la situación política experimentó un cambio absoluto: la masa domina al mundo, la masa por encima de las minorías, quedando satisfechos, por cierto periodo de tiempo, sus anhelos. “¡Las masas avanzan!”, decía, apocalíptico, Hegel. “Sin un nuevo poder espiritual, nuestra época, que es una época revolucionaria, producirá una catástrofe”, anunciaba Augusto Comte, “¡Veo subir la pleamar del nihilismo!”, gritaba desde un risco de la Engadina el mostachudo Nietzsche”.<sup>11</sup> Es así como se origina un hombre con una condición nueva, un hombre exento de impedimentos, pues ahora tiene los suficientes recursos materiales y emocionales para sentirse sin límites, dejando atrás al hombre con su ideal de igualdad y justicia en términos legales, un hombre que va a suplantar el lugar que dejó la nobleza y como sigue perteneciendo a las masa, va a valerse de ella para satisfacer sus nuevos anhelos mediante determinados elementos, dando origen a un nuevo diagrama psicológico caracterizado por dos rasgos: la libre expansión de deseos vitales; y, la total ingratitud hacia lo que ha hecho posible la facilidad de la existencia.<sup>12</sup> Le Bon clasifica determinados elementos para satisfacer los anhelos del hombre. El primero de ellos, la “potencia invencible”, consiste en la cesión de los instintos; el segundo, “contagio mental”, es la identificación de algo en común y la orientación de la multitud; y, el tercero, “sugestibilidad”, se refiere a la desaparición de la personalidad consciente.<sup>13</sup> Estos tres elementos obligan a cometer actos contrarios al carácter y la costumbre, que en nuestro tiempo bien pudieran ser los actos terroristas.

Ahora bien, cuando el hombre ha alcanzado esta primera fase de satisfacción de sus anhelos, resulta necesario consolidarlos como una base estructural para que le sean garantizados en todo momento, es decir, que

---

<sup>11</sup> *Ibid.* p. 136.

<sup>12</sup> Cfr. *Ibid.* p. 137.

<sup>13</sup> Cfr. Le Bon, citado en Freud, *op. cit.*, p. 12-13.

pueda hacer uso de ellos al tiempo que lo disponga. Esto significa establecer un proceso para transformar un hecho en un derecho. Jean Jaques Rousseau lo menciona así:

[...] como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que existen, no tienen otro medio de conservación que el de formar por agregación una suma de fuerzas capaz de sobrepujar la resistencia, de ponerlas en juego con un solo fin y de hacerlas obrar unidas y de conformidad.

Esta suma de fuerzas no puede nacer sino del concurso de muchos; pero, constituyendo la fuerza y la libertad de cada hombre los principales instrumentos para su conservación, ¿cómo podría comprometerlos sin perjudicarse y sin descuidar las obligaciones que tiene para consigo mismo? Esta dificultad, concretándola a mi objeto, puede enunciarse en los siguientes términos:

“Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes.”<sup>14</sup>

En este sentido han quedado asegurados y vigilados, por cada uno de los hombres constituidos en un ente, los anhelos que se habían buscado: los derechos humanos.

Sin embargo, no todos los hombres vieron concretados sus anhelos. La masa que vio concretadas sus necesidades adoptó una condición, que Ortega y Gasset la define:

Así se explica y define el absurdo estado de ánimo que esas masas revelan: no les preocupa más que su bienestar y al mismo tiempo son insolidarias con las causas de ese bienestar. Como no ven en las ventajas de la civilización un invento y construcción prodigiosos, que sólo con grandes esfuerzos y cautelas se puede sostener, creen que su papel se reduce a exigirlos perentoriamente, cual si fuesen derechos nativos.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Jean Jaques Rousseau (1762), *El contrato social o principios de derecho político*, México, Editorial Porrúa, 2004, 14ª edición, p. 11.

<sup>15</sup> Ortega y Gasset, *op. cit.*, p. 139.

Al perder la noción de solidaridad entonces, el hombre está finalizando el movimiento de rebeldía. La masa, que fue temporal, entonces sólo ha sido una “masa revolucionaria.”<sup>16</sup>

El hombre de la actualidad que ha ampliado sus anhelos, ese hombre con una ideología revolucionaria y perteneciente a una minoría, utiliza nuevos métodos de manifestación como el crimen y el terror. No le basta vislumbrar un nuevo mundo regido por la democracia liberal, por la libertad de la experimentación científica y por el industrialismo. Necesita ahora, satisfacer cuestiones específicas y para ello ha maximizado el uso de la violencia.

Retomando el esbozo histórico, la vía utilizada para conseguir los objetivos que el hombre se ha planteado es una sola, la violencia:

[...] era la violencia el medio a que recurría el que había agotado antes todos los demás para defender la razón y la justicia que creía tener. Será muy lamentable que la condición humana lleve una y otra vez a esta forma de violencia, pero es innegable que ella significa el mayor homenaje a la razón y la justicia. Como que no es tal violencia que la razón exasperada.<sup>17</sup>

La violencia ha sido, a lo largo de la historia humana, instrumento fundamental de la estabilidad y orden del Estado. “La violencia, siendo por su naturaleza un instrumento, es racional hasta el punto en que resulte efectiva para alcanzar el fin que deba justificarla.”<sup>18</sup> Desde diferentes perspectivas, la violencia es el recurso último al que el hombre recurre para llevar a cabo sus anhelos; y si posee ideales de razón y de justicia, esta violencia se encontrará más que justificada, sin embargo, como lo menciona Hannah Arendt “cada reducción de poder es una invitación a la violencia.”<sup>19</sup>

---

<sup>16</sup> Cfr. Freud, *op. cit.*

<sup>17</sup> Ortega y Gasset, *op. cit.*, p. 148.

<sup>18</sup> Hannah Arendt (1969), *Sobre la violencia*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, 1ª reimpresión, p. 107.

<sup>19</sup> *Ídem.*



Al parecer no existe otro recurso para el hombre sin limitaciones. La potencia que éste tiene en la masa, adopta, irremediabilmente, el uso de la violencia. No obstante, el Estado es una especie de profesional de la violencia. Pero, cuando el Estado sufre una reducción de poder (o se duda de su legitimidad) brinda la oportunidad de que se le violente y, ante ideales de razón y de justicia no hay obstáculo alguno que se interponga a esta implantación de un nuevo orden que tergiversa al tradicional, ya que una revolución no puede efectuarse sin la asistencia, o al menos la neutralidad del ejército.<sup>20</sup>

Se ha visto cómo el hombre ha salido triunfante, en algunos casos, en lo que ha anhelado. Sin embargo, este anhelo puede ir más allá, a tal grado que ciertos grupos humanos poseen intereses específicos (religiosos, económicos, políticos, ideológico y otros) y utilizan lo que esté a su disposición para llevarlos a cabo (como el terrorismo) sin siquiera darle importancia alguna a la presencia de mayorías (inocentes) que no poseen relación con los intereses involucrados. Cabe destacar que la violencia va a ser un factor determinante y va a servir como bandera de ciertos grupos para llegar a una finalidad: provocar el terror, el pánico o el miedo en la sociedad.

## EL DERECHO A LA INSURRECCIÓN EN CONTRA DEL GOBIERNO

El hombre es originariamente comunitario. En comunidad siempre ha buscado su supervivencia ante su vulnerabilidad por la muerte, por la extinción. El ancestral instinto es seguir en la vida humana. “Este querer-vivir de los seres humanos en comunidad se denomina voluntad. La voluntad-de-vida es la tendencia originaria de todos los seres humanos.”<sup>21</sup> Ello hizo que el ser humano actuara de ciertas formas para conseguir una especie de mecanismo que permitiera alcanzar el objetivo antes mencionado, en la actualidad esta máxima no se ha modificado en lo absoluto, por lo tanto:

---

<sup>20</sup> Cfr. Gustave Le Bon (1912), *The french revolution and the psychology of revolution*, New Jersey, Transaction Books, 1980 1ª reimpression, 337 pp.

<sup>21</sup> Enrique Dussell (2006), *20 tesis de política*, México, Siglo XXI Editores, p. 23.

Los movimientos sociales actuales necesitan tener desde el comienzo una noción *positiva* de poder político (sabiendo que frecuentemente se *fetichiza*, se corrompe, se desnaturaliza como *dominación*). La “voluntad-de-vivir” es la esencia positiva, el contenido como fuerza, como potencia que puede mover, arrastrar, impulsar. En su fundamento la *voluntad* nos empuja a evitar la muerte, a postergarla, a permanecer en la vida humana.

Para ello el viviente debe empuñar o inventar medios de sobrevivencia para satisfacer sus necesidades. Necesidades que son negatividades (el hambre es *falta de alimento*, la sed *falta de bebida*, el frío *falta de calor*, la ignorancia *falta de saber cultural*, etc.) que deben ser negadas por satisfactores (el alimento *niega* el hambre: negación de la previa negación o afirmación de la vida humana).<sup>22</sup>

Esto lleva a que el hombre posea la capacidad de desafiar a un orden establecido, en la búsqueda de su supervivencia o en la satisfacción de ciertas necesidades o intereses; es decir, ejercer su rebeldía.

Si ciertas necesidades se han instaurado debido a movilizaciones sociales y todavía quedan algunas otras por concretarse, resulta conveniente partir del siguiente postulado:

Que el gobierno es o debe ser instituido para el común beneficio, la protección y seguridad del pueblo, nación o comunidad; que de todos los modos y formas de gobierno, la mejor es la que sea capaz de producir el más alto grado de felicidad y seguridad, y esté más eficazmente garantida contra el peligro de una mala administración; y que cuando el gobierno resulte inadecuado o contrario a estos fines, la mayoría de la comunidad tiene el derecho indubitable, inalienable e indefectible de reformarlo, cambiarlo o abolirlo del modo que juzgue más apropiado para el bien público.<sup>23</sup>

Así es como ha quedado enunciado el derecho a modificar, en diversos aspectos, al gobierno en caso de que no cumpla o logre concretar sus

---

<sup>22</sup> *Ibíd.* p. 23-24.

<sup>23</sup> “La declaración de los derechos de Virginia de 12 de junio de 1776”, en, Georg Jellinek (1895), *La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) / Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000, p. 163.

finalidades, por lo que, en cualquier momento y, considerado pertinente por la mayoría de los hombres, puede conllevar a su disolución.

John Locke plantea la validez de manifestarse en contra de una autoridad, enfatizado como un derecho del pueblo respecto a la ineficacia de sus gobernantes e inclusive para instaurar una diferente forma de gobierno.<sup>24</sup> Ello debido a que la finalidad y obligación de un gobierno legítimo es custodiar los derechos y la propiedad de cada individuo contra la violencia e injuria de los demás. Este ambiente de paz solamente puede materializarse cuando los integrantes de la sociedad acaten las normas y los gobernantes dirijan sus acciones en beneficio de la misma, ya que la “espada” que se le ha conferido a los gobernantes “silenciará a todos aquellos que se atrevan a cuestionar su conducta.”<sup>25</sup> En caso de que el gobernante realice con los gobernados todo cuanto desee, será evidencia de que se está cometiendo un crimen puesto que se está guiando por su irracionalidad. Esta tiranía, al disponer de una condición sin impedimentos, provoca una esclavitud característica de un estado de guerra, que adolece de derecho y autoridad, ya que “siempre que se hace uso de la violencia o se comete una injuria, aunque estos delitos sean cometidos por manos de quienes han sido nombrados para administrar justicia, seguirán siendo violencia e injuria, por mucho que se disfracen con otros nombres ilustres con pretensiones o apariencias de leyes.”<sup>26</sup> Frente a esta situación de abusos y ante la carencia de adecuadas instancias judiciales, no queda más remedio que “apelar al Cielo”, o sea, rebelarse ante el opresor en la búsqueda de una condición justa.<sup>27</sup>

Para justificar este derecho al levantamiento y a la desobediencia, es imprescindible la usurpación no consentida del poder, que deriva en una tiranía si se adoptan las atribuciones de gobernante. El tirano, como es bien conocido, busca satisfacer sus anhelos personales y hace de su juicio una norma de

---

<sup>24</sup> Cfr. John Locke (1690), *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Madrid, Editorial Tecnos, 2006, 234 pp.

<sup>25</sup> Cfr. *Ídem*.

<sup>26</sup> *Ibid.* p. 26.

<sup>27</sup> *Ibid.* p. 27.

conducta. La tiranía nace donde termina la ley y reina la fuerza. Como consecuencia, la rebelión contra la fuerza se deberá a dos motivos. Por un lado se producirá por la descomposición del legislativo, originada por el reemplazo de la voluntad de las leyes, por modificar la composición del cuerpo electoral o la forma de elección, por el abandono de su cargo el ejecutivo, o por una sumisión del país a otro gobierno; esta situación propiciará que la masa actúe por su cuenta para evitar la disolución de la comunidad eligiendo un nuevo cuerpo legislativo para sustraerse de la tiranía y prevenirla. El otro motivo, que canaliza a la disolución del gobierno y a la inseguridad colectiva, hace referencia que cuando el gobierno expropié propiedades de los gobernados o atente contra su libertad, ocasionará que la masa reasuma un poder político y restablezca un gobierno que cumpla con sus necesidades. La disolución del gobierno por parte de los gobernantes se deberá a que, por medios violentos o injustos, transgredan las leyes o falten al mandato que se les encomendó, lo que provocaría un proceso: los gobernados juzgarían el actuar de la autoridad, identificarían ejercicios ilícitos y, finalmente, instaurarían un nuevo gobierno.<sup>28</sup>

Si existiera la insatisfacción de los anhelos como algo habitual, el hombre creería ser perjudicado y víctima de una injusticia, entonces, estaría latente de que en lugar de la existencia de un gobierno que cumpla con sus exigencias, hubiera anarquía. Por ello, Locke señala que el levantamiento debe manifestarse por la fuerza ante una condición que se considere injusta y cuando no exista el recurso legal para hacerse escuchar.

A pesar de esto, en la actualidad, las sociedades no pretenden movilizarse para abandonar la condición que tienen. Aceptan su forma de gobierno y no se mortifican ante las fallas de sus gobernantes. Existe una apatía muy arraigada para rebelarse.

Pero si una larga serie de abusos, prevaricaciones y artimañas que tienden siempre hacia lo mismo hacen que el pueblo repare en que se está conspirando contra él, y las gentes no puedan darse cuenta de bajo quién están y adónde se las lleva, no es extraño que el pueblo se levante y trate de poner el gobierno en manos de quienes

---

<sup>28</sup> Cfr. *Ídem*.

puedan garantizarle los fines para que todo gobierno fue en un principio establecido, y sin los cuales los rancios títulos y las sofisticadas formalidades viene a resultar en algo mucho peor que el estado de naturaleza o de pura anarquía; pues los inconvenientes son casi o igual de grandes, y el remedio está mucho más lejano y es más difícil de lograr.<sup>29</sup>

Solamente en una situación como la anterior las grandes sociedades de masas se rebelarían. Este derecho ha sido cedido a minorías que buscan satisfacer intereses específicos y que, irremediabilmente son catalogados por los gobiernos como criminales, debido a los métodos violentos que usan para manifestarse y hacerse escuchar. Aquellos que se rebelan se hacen acreedores de una sentencia total, en palabras de Locke:

Que quien [...] da así fundamento para que se eche abajo la constitución y el régimen de cualquier gobierno justo, es culpable del mayor crimen del que un hombre es capaz; y que habrá de responder por todas las desgracias, todos los derramamientos de sangre, toda la rapiña y toda la desolación que el derrumbamiento de los gobiernos acarrea a un país. Y quien hace eso puede justamente ser considerado como enemigo y peste de toda la humanidad, y debe ser tratado como merece.<sup>30</sup>

En resumen, los mandatarios únicamente podrán ser derrocados por las armas cuando éstos no se enfoquen al orden público y atenten, violentamente o no, contra el mismo. De allí parte la preocupación de Locke sobre la disolución del gobierno y propone un mecanismo para que no suceda; pareciera que quiere evitar el cambio de la sociedad.

## CONSIDERACIONES

Habiéndose visto el esbozo histórico y psicológico que ha acontecido al hombre en la búsqueda de satisfacer sus anhelos, queda clara la forma que tiene de manifestarse para ello. Indudablemente, el hombre se ha visto inmerso en una serie de rebeliones que han desembocado en revoluciones y que, hasta

---

<sup>29</sup> *Ibid.* p. 216.

<sup>30</sup> *Ibid.* p. 221.

ahora, han logrado el objetivo. No obstante, algunas contrarrevoluciones han tenido éxito también.

Hoy por hoy, la existencia de ciertos grupos beligerantes ha obligado a que se consideren como una amenaza para los gobiernos de cada nación. Lo fundamental resulta la distinción de cada sector involucrado (si son revolucionarios, civiles o terroristas) pues resulta erróneo que se les considere de una manera homogénea ya que cada uno de éstos persigue diferentes finalidades, que solamente pudieran ser momentáneas, dependiendo del contexto en que esté situado.

Conocer cómo ha sido el comportamiento del hombre a través del tiempo, constituye un aspecto importante. Como lo señala Eric Hobsbawm:

[...] no necesita simpatizar con los revolucionarios ni menos aún con los revolucionarios primitivos. Solamente se le encarece que reconozca su existencia, y que reconozca que ha habido por lo menos algunas revoluciones que cambiaron profundamente la sociedad, aunque ello no desembocase por fuerza en lo que se habían propuesto los revolucionarios, ni fuese la transformación tan radical, tan compleja ni tan acabada como ellos lo habían querido.<sup>31</sup>

Y de esta manera tener la noción de qué fue lo que hizo el hombre y lo que ha dejado de hacer para arribar a la condición que posee actualmente. Y por qué existen algunos otros hombres que siguen con un estado de rebeldía y que, por ningún motivo, transformarán ese estado, pues como ya se mencionaba, el hombre se siente libre de impedimentos, no se conforma con lo que es puesto que sus anhelos se han ampliado. Anhelos, sin embargo, específicos que lo han orillado a que maximice el uso de la violencia, infundiendo terror, pánico o miedo en la sociedad y cometiendo actos criminales y, en ocasiones, injustificados, que repercuten directamente en la sociedad.

---

<sup>31</sup> Eric J. Hobsbawm (1959), *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Crítica, 2003, 2ª edición, p. 25-26.

¿Qué entender por revolución?, ¿qué entender por guerra civil?, ¿qué entender por terrorismo? La actualidad utiliza la misma respuesta para las tres formas del cambio. Error que se ha cometido desde los ataques perpetrados en Estados Unidos de América el 11 de septiembre de 2001 o en España el 11 de marzo de 2004; un error mal catalogado y que ha sido bien aceptado por la sociedad en general.

Una revolución no es un banquete ni escribir un ensayo, ni pintar un cuadro, ni hacer ganchillo; no puede ser algo tan refinado, pausado y gentil; tan moderado, amable, cortés, comedido y magnánimo. Una revolución es una insurrección, un acto de violencia por el que una clase derriba a otra.

Mao Tse-tung

## REVOLUCIÓN

### UN PREÁMBULO

Siguiendo a Camus, sabemos que el hombre adquiere un estado de rebeldía ante la condición que se le ha otorgado y que, a su juicio, es injusta e incomprensible; es por ello que se va a identificar con ciertos elementos, ya sean fines o ideales, para llevar a cabo una reacción. De esta manera, las manifestaciones del hombre rebelde –utilización de juicios de valor, primacía de instintos sobre principios y primacía de la justicia por encima de la gracia– en masa se acompañan directamente por la revolución; la rebeldía ejercida en un solo hombre es condición para provocar una ideología revolucionaria, pero hacen falta las multitudes para encender la revolución.

Hablar de revolución implica hablar de cambios. Cambios fundamentales que se generan en diversos aspectos de la vida del hombre. Se puede hablar de revoluciones metafísicas, como la religión; de revoluciones económicas, como la revolución industrial; y de revoluciones políticas, como la aparición del Estado moderno, entre otras. En este sentido, estas revoluciones se han suscitado para mejorar las diversas esferas con las que el hombre se correlaciona y, también, como una posibilidad para hacer posible el cambio.



Para ello existen ciertos parámetros entre los teóricos de la revolución que miden el cambio o el impacto revolucionario.

A pesar de ello, no existen causas exactas que originen una revolución, pues cada una de las revoluciones acontecidas en el mundo, tienen causas específicas y sería un error homogeneizar las causas que pudieran ocasionar una revolución. Existe una situación con la que el hombre no se ha conformado: la injusticia. No obstante, la injusticia puede ser subjetiva, pero no es objetivo del presente estudio definir a la injusticia y solamente se utilizará una definición de injusticia que abarque aquella condición en la que al hombre no le son garantizados ciertos derechos. Una condición que ha tenido lugar a lo largo de la historia y en la que la revolución o la reforma han sido los mecanismos para contrarrestar las injusticias, siendo la primera una acción encaminada a un cambio radical y total, mientras que la segunda hace referencia a un cambio paulatino. Tampoco es objeto del estudio hablar de reforma. El objetivo del apartado es hablar de la rebeldía del hombre en una de sus máximas expresiones, es decir, la revolución, así como también de los parámetros que miden sus cambios o su impacto en la sociedad.

Entonces, habiéndose presentado en ciertos pasajes históricos del hombre situaciones de injusticia, es en éstos en que ha hecho su aparición la insurrección. Definida como un movimiento generalizado de un núcleo de individuos contra el poder dominante, coincidiendo con cualquier rebelión de masa y caracterizada por el uso de la violencia<sup>32</sup>, la insurrección no es necesariamente física o material sino también moral. Gian Mario Bravo establece que:

La insurrección es una especie de premisa de la revolución, y su rasgo distintivo está dado sobre todo por su corta duración; en efecto, o da origen a la revolución y, por lo mismo, la preparación táctica y los objetivos estratégicos forman parte de un discurso más amplio sobre la revolución, o bien desaparece por sí misma, y por este motivo

---

<sup>32</sup> Cfr. Gian Mario Bravo (1982), "Insurrección", en, Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola, y, Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI Editores, 2007, 15ª edición, p. 813.

tiende más bien a coincidir siempre con manifestaciones masivas pero que entrañan una participación menor de personas, como la sedición o la subversión.<sup>33</sup>

Un ejemplo de este fenómeno se percibe en la revolución francesa, donde, teniendo como fuente indirecta el pensamiento de John Locke, hubo intentos de legalizar el derecho a la insurrección, es decir, de resolver con la ley lo que históricamente siempre se había resuelto con la manifestación de violencia. Es así como en el artículo 35 de la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* del acta constitucional del 24 de junio de 1793, se acentuaba que “cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es para el pueblo y para cada porción del pueblo, el más sagrado de sus derechos y el más indispensable de sus deberes.”<sup>34</sup> La obvia razón es que tratándose de un gobierno revolucionario, tenía que defender una de sus esenciales premisas, en este caso convertir un hecho de insurrección en un derecho.

Esto conlleva a la afirmación y consideración de que la insurrección actúa como preámbulo para el surgimiento de la revolución. No obstante, la insurrección, en un primer principio, es la respuesta a ciertas causas injustas. Dentro de estas causas que originan la insurrección, Aristóteles afirma que es la búsqueda de la igualdad lo que genera una rebelión; en su *Política* menciona que la desigualdad siempre está presente en los diversos sistemas políticos.<sup>35</sup> Debido a esto, los hombres van a tener como deseo principal la búsqueda de la igualdad, es lo que los hace rebelarse. La noción de igualdad puede presentarse de dos formas. La primera es que los hombres piensan que son iguales a los que tienen más poder o bienes que ellos. La segunda es que los hombres que se consideran superiores a otros descubren que, de hecho, sólo tienen el mismo poder o los mismos bienes o, en ciertos casos, inclusive

---

<sup>33</sup> *Ídem*.

<sup>34</sup> “Artículo 35”, *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* [en línea], en, *Documentos de derechos humanos*, dirección URL:

<http://www.derechos.net/doc/tratados/93.html>, [fecha de consulta: 2 de septiembre de 2013].

<sup>35</sup> Cfr. Aristóteles (322 a. C.), *Política*, México, 1986, Alianza Editorial, 2001, 3ª reimpresión, 362 pp.

menos que aquellos a quienes consideran inferiores. Estas situaciones son condicionantes para el surgimiento de una revolución.

Para examinar las revoluciones en el contexto de los tipos particulares de sistemas políticos, Aristóteles considera necesario mencionar las características de cada uno, en este caso, de la democracia y de la oligarquía. La democracia es un sistema en el que gobiernan muchos, mientras que en la oligarquía gobiernan unos pocos; es así que la diferencia real entre democracia y oligarquía radica en la pobreza y la riqueza.<sup>36</sup> En un sistema oligárquico, un partido democrático consciente de que se presenta esta desigualdad en la distribución de la riqueza o del poder político no va a aceptar esta situación durante un largo periodo de tiempo. En consecuencia, cuando la oportunidad se presente, este grupo ha de sentirse probablemente impulsado a derrocar el orden constituido y establecer una nueva constitución, o sea, una democracia. En una democracia ocurre todo lo contrario: un grupo de hombres, persuadidos por la creencia de que son superiores a los demás, sin importar el mandato constitucional que establece la igualdad, se asocian. Al percatarse de que se encuentran en una situación de triunfo, dan el golpe y, cuando triunfan, reforman la constitución, de manera que se hacen superiores legalmente.

En síntesis, si un sistema político es una democracia, la revolución la efectuarán los hombres que se consideran a sí mismos superiores a la masa, los que gobiernan. Si un sistema político es una oligarquía, los hombres que efectuarán la revolución son los que se consideran a sí mismos iguales a los que gobiernan, la minoría.<sup>37</sup> Lo que no se conoce son las razones por las cuales los hombres se consideran superiores o iguales, ya sea en una democracia o en una oligarquía.

Aristóteles fue, sin duda, uno de los teóricos que contribuyó en la elaboración de un modelo para el análisis de las revoluciones. Un modelo que,

---

<sup>36</sup> *Ídem.*

<sup>37</sup> *Ídem.*

a mi parecer, puede ser aplicado a las diversas manifestaciones revolucionarias ocurridas en el mundo.

## PARÁMETROS DEL CAMBIO REVOLUCIONARIO

Diferentes autores han establecido una serie de parámetros<sup>38</sup> o consecuencias que se utilizan para confirmar si en verdad este proceso en cuestión puede atribuírsele la definición de revolución. Entre estos parámetros se encuentran: alteración de valores o mitos en la sociedad, alteración de la estructura social, alteración de las instituciones, cambios en la formación del liderazgo tanto en el personal de las élites como en la composición de las clases, transferencia no legal o ilegal del poder y la presencia o predominio de conducta violenta que se manifiesta en los acontecimientos conducentes al derrocamiento del régimen. Todos ellos contribuyen, o pueden hacerlo, a la conformación de la definición de una revolución.

Alteración de valores. Se considera como un parámetro esencial y, tal vez, el más importante de una revolución. Samuel Huntington menciona que “una revolución es un cambio rápido, fundamental y violento en los valores y mitos dominantes de una sociedad [...]”<sup>39</sup> Ello indica que este parámetro no constituye el único criterio revolucionario que se emplea, puesto que son importantes también el cambio y la violencia individuales, pero según esta idea, la alteración de valores es la primera medida del grado de cambio que sobreviene como resultado de la revolución.

Aunque la revolución no altere del todo los valores de una sociedad, el individuo que participa en la revolución tiene la idea crítica de que el antiguo régimen, a punto de derrumbarse, será completamente suprimido del escenario histórico. Hannah Arendt señala que “el concepto moderno de revolución, unido

---

<sup>38</sup> Cfr. A.S. Cohan (1977), *Introducción a las teorías de la revolución*, Madrid, Espasa-Calpe, 308 pp.

<sup>39</sup> Samuel P. Huntington (1972), “Revolución y orden político”, en, *El orden político en las sociedades en cambio*”, Barcelona, Paidós, p. 236.

inextricablemente a la idea de que el curso de la historia comienza súbitamente de nuevo, que una historia nueva, ignota y no contada hasta entonces, está a punto de desplegarse [...].”<sup>40</sup>

El criterio de que la revolución es, en parte, una concepción de un nuevo comienzo depende de los cambios específicos ocurridos en occidente, en la época anterior a la revolución francesa y estadounidense. Aunque no fue la única condición para posibilitar el cambio revolucionario, el cambio más significativo ha sido la secularización de la política.<sup>41</sup>

Hay que descubrir un parámetro esencial de toda noción de revolución en la idea de alteración de valores. Esto supone que los individuos que participan en la revolución percibieron que el mundo estaba sujeto al cambio o llevaba implícita la cuestión que se plantea sobre si cambiaron los valores que regulan las acciones del hombre.

Es fácil hablar de una alteración de valores o mitos de una sociedad, pues existen ciertas pautas de conducta que reflejan los valores que una sociedad posee. No obstante, resulta difícil determinar cuáles son los valores de una sociedad en estabilidad y aún más si se trata de valores de transición.

Alteración de estructuras. La alteración de la estructura social presente como signo de cambio revolucionario es otro parámetro que puede utilizarse en una definición de revolución, pues se ha considerado el cambio estructural como constitutivo principal de la revolución. La tradición marxista de la revolución en su totalidad lleva consigo la idea de que la revolución es la alteración de la estructura social. La revolución es el paso o la transición de una época histórica a otra. Cada época particular se caracteriza por el modo de producción; a medida que se desarrolla el modo de producción, empeora la situación de la clase explotada. De aquí que “la revolución, la transformación

---

<sup>40</sup> Hannah Arendt (1965), *Sobre la revolución*, Madrid, 1998, Alianza Editorial, 2007, 1ª reimpresión, p. 36.

<sup>41</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 32-34.

de todo un sistema, ocurra cuando una clase de hombres no ve otra salida a su miseria que la revolución.”<sup>42</sup> Usando terminología marxista, la revolución final acabará con la lucha de clases y abolirá definitivamente el Estado, puesto que éste no es otra cosa, después de todo, que un reflejo de la clase dominante en una época determinada.<sup>43</sup>

Ello ejemplifica el alcance que puede tener una revolución en cuanto a las modificaciones de la estructura social de un Estado; puede ocasionar que una clase antes dominada sea ahora una clase dominante.

Cambio institucional. Las definiciones de revolución pueden depender también de cierta noción de cambio institucional. Éste se encuentra disociado del cambio estructural más general, pues el primero, como su nombre lo indica, hace referencia a las modificaciones en las instituciones políticas, mientras que el segundo puede referirse a una alteración de las relaciones clasistas de una sociedad. De esta manera, un cambio institucional supone una variedad de cambios, tales como una alteración o abolición de una legislatura, o una alteración sustancial de funciones específicas en la sociedad.

Resulta complicada la separación del cambio institucional y de una alteración de valores o del cambio más general en la estructura social, porque puede sostenerse que el cambio de las instituciones políticas refleja un cambio en los valores predominantes y la estructura social. Esto significa que el cambio institucional es una función de la alteración de valores y que tal situación tiene que preceder al cambio institucional. Asimismo, se supone que el cambio institucional es una definición operativa, pues el concepto de valor cambia. Examinando el cambio en las instituciones, se verifica el grado en que se han alterado los valores en una sociedad.

El cambio institucional resulta ser un parámetro distinto de la revolución porque éste puede preceder al cambio de valores. Es probable que muchas

---

<sup>42</sup> Franz Schurmann, citado en, Cohan, A.S., *op. cit.*, p. 33.

<sup>43</sup> Cfr. Gianfranco Pasquino, “Revolución”, en, Bobbio, Norberto, *op. cit.*, p. 1416-1417.

generaciones pasen antes de que se alteren los valores dominantes en una sociedad, habiendo ya cambiado las instituciones.<sup>44</sup>

Alteración de la élite. Uno de los parámetros de gran validez del cambio revolucionario es la que se refiere a las élites. Una definición que utilice este parámetro se enfoca a la formación específica del liderazgo en la sociedad y hasta qué punto se ha alterado dicho liderazgo en el transcurso de una revolución. Esta situación se denota con claridad; ciertamente, toda revolución incluirá un cambio en la élite dirigente. No obstante, existen diferencias en lo que respecta a una alteración de la élite. Por una parte, se presenta un cambio de personal, es decir, que los nuevos grupos dirigentes provengan de la misma clase social que los grupos anteriores; y por la otra parte, la alteración radical de la élite supone un alejamiento de ésta de las diferentes clases sociales.

Estimar el parámetro de la alteración de la élite como un simple cambio de persona, invalida, desde mi perspectiva, el concepto de revolución. Pues, cuando se piensa en el cambio revolucionario, se tiene una idea de cambio radical y fundamental, no solamente un cambio de actores. Claro que es posible que este cambio de actores sea parte de una situación revolucionaria, pero parece que es un indicador insuficiente de una revolución.

Considerar la alteración de la élite como una modificación clasista de la élite resulta esencial, puesto que puede reflejar cambios importantes en las orientaciones de valores o estructura de una sociedad, y, posteriormente, estas modificaciones o alteraciones pueden ser la base de un cambio futuro en los valores de la misma.

Legalidad y legitimidad. Otro parámetro de la noción de revolución tiene qué ver con el contraste entre las legales o ilegales transferencias de poder. La legitimidad se encuentra relacionada con dichas transferencias. Cuando se habla de cambio legal como opuesto a no legal o ilegal, se hace referencia a cambios efectuados con apego a normas constitucionales y tradicionales de

---

<sup>44</sup> Cfr. A.S. Cohan (1977), *op. cit.*

una sociedad. La legitimidad es un concepto diferente que tiende a incluir a la legalidad. Contempla el apoyo prestado por la población de esa sociedad al sistema político y a los roles políticos de dicho sistema. El apoyo manifestado confiere a los dirigentes el derecho moral para gobernar.

Si un régimen es apoyado ampliamente por la sociedad o por individuos políticamente relevantes de la misma, sólo se requiere un mínimo de fuerza por parte del gobierno para mantener el orden en la sociedad. Sin embargo, si se presenta una oposición de gran escala contra dicho régimen, entonces se necesitará una fuerza proporcionalmente mayor.

Utilizando este parámetro, podría acordarse de que la revolución representa el fracaso en el control político por parte de una élite actual dirigente. El cambio revolucionario sería entonces, a los ojos de esas élites, una transferencia no legal o ilegal del poder. En primer lugar, resultaría un problema la aceptación de la cesión ilegal del poder como una revolución, debido al gran número de casos que han de incluirse. En segundo lugar, esta transferencia de poder es ilegal únicamente para los grupos dirigentes del periodo anterior, pero no para el nuevo grupo que se hace con el control, ni tampoco para las masas. Las constituciones que tienen escasa base moral son sustituidas. Una vez desaparecido el antiguo régimen, el nuevo está en situación de establecer sus propios fundamentos legales, sustituir un sistema legal por otro. Después vendrá el apoyo moral.

Violencia y acontecimientos violentos. Los teóricos de la revolución aceptan por lo general este parámetro, pues la violencia se ha convertido en parte integrante de la situación revolucionaria. La culpable de la violencia no sólo es la revolución sino el Estado, puesto que si éste responde con la fuerza para combatir la conducta revolucionaria, actúa simplemente como réplica a la violenta provocación de los rebeldes. De este modo, el comportamiento contrarrevolucionario por parte de los dirigentes es violento. No obstante, no todos los actos de violencia son actos revolucionarios; ello refleja un síndrome general de conducta antisocial, según ciertas nociones de revolución.



Debido a esto, resulta complejo establecer una definición de revolución fundamentándola en el hecho de que está presente la violencia en la transferencia de poder. Al igual que ha ocurrido con el concepto de revolución, no parece existir también una definición clara, concisa y universalmente aceptada de violencia.

Pese al hecho de que los teóricos de la revolución incluyen la violencia como parte indispensable del concepto de revolución, no ayuda a definir el proceso revolucionario. La dificultad la establece Arendt:

Pero ni la violencia ni el cambio pueden servir para describir el fenómeno de la revolución; sólo cuando el cambio se produce en el sentido de un nuevo origen, cuando la violencia es utilizada para constituir una forma completamente diferente de gobierno, para dar lugar a la formación de un cuerpo político nuevo, cuando la liberación de la opresión conduce, al menos, a la constitución de la libertad, sólo entonces podemos hablar de revolución.<sup>45</sup>

Posiblemente cierto comportamiento violento sea revolucionario, aunque no toda conducta violenta se clasifique de esta forma. Los estudiosos de la revolución se ven obligados a rechazar la idea de una revolución que ocurre aunque no se haya producido la violencia y su atención se centrará en el acto violento. Esto conlleva a otro aspecto. Si una revolución se define como el derrocamiento violento del gobierno, ya no se contempla como proceso de cambio radical, sino que la revolución es por definición el momento en que se derrumba el antiguo régimen y un nuevo grupo dirigente asume el poder. Mientras este cambio se relaciona a la violencia, se dice que ha tenido lugar una revolución.

El empleo de la violencia como parámetro de la revolución se ejemplifica a través de cómo las clases dirigentes no ceden su poder espontáneamente y sin oponer resistencia y cómo, por lo tanto, los individuos revolucionarios están obligados a arrebatárselo por la fuerza y señalando, además, que los cambios introducidos por la revolución no pueden ser aceptados pacíficamente, pues

---

<sup>45</sup> Hannah Arendt, *op. cit.*, p. 45.

significan la pérdida de poder, status y riqueza para todas las clases golpeadas. Está históricamente probado que estas clases se organizarán para defenderse y en este punto será inevitable que los revolucionarios recurran a la violencia.

Estos seis parámetros son considerados por algunos teóricos de la revolución como elementos fundamentales en la construcción o análisis de la misma. Cabe señalar que las revoluciones acontecidas en el mundo, tienen la posibilidad de no integrar, dentro de su desarrollo, algún parámetro mencionado o simplemente existen parámetros que incluyen a otros.

## CONSTRUYENDO UNA DEFINICIÓN DE REVOLUCIÓN

La mayoría de las definiciones de revolución, incluirán más de uno de los parámetros de cambio. Algunos de los parámetros, como la alteración de valores y la estructura social, incluyen y están incluidos dentro de esta clasificación. Es importante mencionar también que dos de los parámetros, cambio de valores y acontecimientos violentos, pueden ser los menos útiles y provechosos para explicar las definiciones de revolución. A.S. Cohan considera los parámetros del cambio revolucionario y brinda su definición de revolución:

La revolución podría ser definida como ese proceso por el que se produce una alteración radical de una sociedad peculiar durante un determinado espacio de tiempo. Tal alteración implica: a) un cambio en la composición clasista de las *élites*; b) la eliminación de las anteriores instituciones políticas y su sustitución por otras –o por ninguna– o una alteración de las funciones de estas instituciones; c) cambios en la estructura social que se reflejan en la organización de las clases y en la redistribución o no redistribución de recursos y rentas.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> A.S. Cohan, *op. cit.*, p. 55-56.

Es pertinente señalar que la revolución será un proceso que involucre algún parámetro de los ya mencionados, para que pueda ser considerada como tal; como lo señala Huntington en su definición de revolución:

Una revolución es un cambio rápido, fundamental y violento en los valores y mitos dominantes de una sociedad, en sus instituciones políticas, su estructura social, su liderazgo y la actividad y normas de su gobierno. Por lo tanto es preciso diferenciarla de las insurrecciones, las rebeliones, los alzamientos, los golpes y las guerras de independencia. [...] La revolución es la expresión final de la visión modernizadora, la creencia de que el hombre tiene el poder de dominar y cambiar su medio, y que no sólo posee la capacidad, sino además el derecho de hacerlo.<sup>47</sup>

Por otra parte, Gianfranco Pasquino, de manera científica, define a la revolución de la siguiente manera: “la revolución es la tentativa acompañada del uso de la violencia de derribar a las autoridades políticas existentes y de sustituirlas con el fin de efectuar profundos cambios en las relaciones políticas, en el ordenamiento jurídico-constitucional y en la esfera socioeconómica.”<sup>48</sup>

Resulta conveniente hacer una diferenciación de la revolución en relación con una revuelta, con un golpe de Estado y con una guerra de independencia o de liberación nacional, cuya diferencia esencial radica en los alcances o dimensión que cada fenómeno en cuestión posee. La revuelta se caracteriza por estar limitada a cierta área geográfica, carece de motivaciones ideológicas o programa de acción, no propugna una subversión total del orden constituido sino un retorno a los principios originarios que regulaban las relaciones entre autoridades políticas y ciudadanos y apunta a una satisfacción inmediata de reivindicación política y económica; la revuelta puede ser calmada con la sustitución de algunas personalidades políticas y por medio de concesiones económicas; además, la revuelta tiene eco en los parámetros de liderazgo e instituciones políticas, pero no en estructura y valores sociales. El golpe de Estado se configura como la tentativa de sustituir las autoridades políticas existentes en el interior del marco institucional, sin alterar mecanismos

---

<sup>47</sup> Samuel P. Huntington, *op. cit.*, p. 236-237.

<sup>48</sup> Gianfranco Pasquino, *op. cit.*, p. 1412.

políticos o socioeconómicos; se caracteriza por ser efectuado por pocos hombres que ya forman parte de la élite y por lo tanto es producido esencialmente desde la cúspide; se enfoca a los parámetros de liderazgo y orientaciones políticas. A pesar de esto, la toma del poder por parte de revolucionarios puede producirse mediante un golpe de Estado pero la revolución no es efectiva hasta que existan profundos cambios en los sistemas político, social y económico. Finalmente, la guerra de independencia o de liberación nacional se refiere a una guerra anticolonial conducida por la sociedad para obtener su independencia y que, generalmente, no produce trastornos en la esfera socioeconómica; es una lucha de una comunidad contra el régimen de una comunidad extranjera y no implica cambios en la estructura social de ninguna de las dos.

La definición de revolución tiene diferentes connotaciones. Todas ellas hacen referencia a la alteración o al cambio ya sea político, social o económico. Basta con observar la definición de James Davies sobre la revolución: “las revoluciones son más frecuentes a ocurrir cuando un prolongado periodo de objetivo económico y desarrollo social es acompañado por un corto periodo de recesión.”<sup>49</sup> Para caracterizar manifestaciones violentas del hombre y atribuirles el concepto de revolución, deben identificarse los parámetros existentes del cambio revolucionarios que, en algunos casos, puede resultar algo complicada.

En otro aspecto, es importante sostener que en el momento en que los revolucionarios se propongan realizar cambios profundos en la estructura política y en la estructura socioeconómica del sistema en que operan, deberán recurrir a la mayor amplitud de participación popular contra las autoridades políticas en el poder. Sin duda alguna, las autoridades harán entonces uso de los instrumentos de coerción a su disposición haciendo así estallar un conflicto civil de intensidad y duración proporcionales al número de individuos comprometidos y estrechamente dependiente de la correlación de fuerzas que se establece entre los dos grupos contendientes. Una condición de paridad

---

<sup>49</sup> James C. Davies, “Toward a theory of revolution”, en, Lutz, William, y, Brent, Harry (editores), *On revolution*, Massachusetts, Winthrop Publishers, p.68. [la traducción es mía].

entre las fuerzas, tiende a prolongar y dramatizar el conflicto. Puesto que en la época contemporánea, los instrumentos coercitivos a disposición de las autoridades políticas son cada vez más numerosos y perfeccionados, tanto que los revolucionarios deberán movilizar sus secciones de población y recibir su sostén activo. El choque entre los dos campos no podrá ser sino largo, violento y sangriento.<sup>50</sup>

La revolución también, es un aspecto de la modernización:

No es algo que puede ocurrir en cualquier tipo de sociedad, en cualquier periodo de su historia. No es una categoría universal, sino más bien un fenómeno históricamente limitado. No se da en sociedades muy tradicionales, con niveles muy bajos de complejidad social y económica. Ni se produce en las sociedades muy modernas. Como otras formas de violencia e inestabilidad, lo más probable es que ocurra en sociedades que han experimentado cierto desarrollo social y económico, y donde los procesos de modernización y desarrollo político se encuentran retrasados respecto de los de cambios social y económico.<sup>51</sup>

Se ha visto que una revolución es un proceso complejo. Sin embargo, en esta primera parte se han sentado las bases para poder identificar un movimiento como revolucionario. Es requisito indispensable para ello, que integre algún parámetro que dimensione el cambio revolucionario y que se haga un análisis detallado del movimiento estudiado, es decir, que se conozcan los valores de la sociedad en cuestión, sus instituciones, su estructura social, su élite gobernante, entre otros. Ello contribuirá al desarrollo de una clasificación lo más objetiva posible, utilizando los elementos antes mencionados y podría sujetarse a una evaluación o verificación para corroborar si las situaciones descritas se presentan o no.

---

<sup>50</sup> Cfr. Gianfranco Pasquino, *op. cit.*, p. 1415.

<sup>51</sup> Samuel P. Huntington, *op. cit.*, p. 327.

La violencia se aplica sobre todo para conseguir el diálogo con los poderosos.

Dieter Nohlen / Heinrich W. Krumwiede

## GUERRA CIVIL

Debido a la relación que posee el concepto de guerra civil con el de guerra y de guerrilla, resulta pertinente realizar un esbozo muy general de definiciones de cada concepto, para que permita identificar de manera adecuada los contextos en que se desarrollan. Por lo tanto, se destaca la presencia de diversos elementos que conforman cada uno de los conceptos.

## GUERRA

La guerra es por definición una confrontación violenta entre grupos humanos que persiguen una serie de finalidades políticas y, que dicha confrontación, se encuentra sujeta a disposiciones o reglas jurídicas. Existen diferentes factores que las originan, los cuales se pueden clasificar dentro de tres conjuntos, a propuesta de Alberto Piris Laespada<sup>52</sup>:

1) Factores psicológicos. Se refiere a las percepciones que los estadistas poseen en relación al crecimiento de potencias enemigas y al temor a la pérdida de la soberanía estatal e inclusive su aniquilación total. Resalta la presencia de los medios de comunicación como actores responsables de elaborar una imagen del enemigo.

---

<sup>52</sup> Cfr. Alberto Piris Laespada (2004), citado en, López, Martínez Mario (director), *Enciclopedia de paz y conflictos. Tomo I*, Granada, Editorial Universidad de Granada.

2) Factores tradicionales. Se dividen en cuatro causas:

a) Territoriales. Derivadas de la expansión de las potencias debido a la ocupación causada por la ampliación de mercados, la explotación de mano de obra barata, la apropiación de recursos naturales, entre otras.

b) Históricas. Las que son utilizadas por dirigentes políticos y militares para deformar la imagen del enemigo; se han ocasionado por humillaciones por derrotas militares, el retorno al esplendor perdido, compromisos adquiridos con antiguos territorios coloniales, etcétera.

c) Económicas. Ocasionadas, aunque no siempre, por motivaciones económicas como la posesión de recursos, la apropiación de bienes y personas y la satisfacción de algunas otras necesidades.

d) Étnicas. Producto de la opresión de un grupo humano por otro que le impone su religión, idioma o costumbre; o del sometimiento de un grupo humano por otro que fomenta desigualdades económicas.

3) Factores modernos. Las crisis económicas, la desigualdad y la pobreza como causas aunadas a la falta de sistemas democráticos que protejan a los ciudadanos y contemplen procedimientos reivindicativos no violentos, han conducido en diversas ocasiones a la violencia armada.

Éste es un esbozo muy general de lo que es la guerra. Sin embargo, es claro que para que un acontecimiento sea catalogado como de guerra debe presentarse una serie de sucesos como son: a) la actividad militar; b) un elevado grado de tensión en la opinión pública; c) la entrada en vigor de normas jurídicas atípicas respecto de las que rigen en el periodo llamado de paz; y, d) la progresiva integración política dentro de las estructuras estatales beligerantes.

Sin embargo y de manera muy general, la teoría funcionalista hace referencia a la guerra como un mecanismo que surge cuando el sistema altera

o rompe con su autoconservación (homeostasis), siendo la guerra un elemento para mantener el equilibrio dentro del sistema (*balance of power*). Por otro lado, la visión marxista hace referencia a la guerra como un fenómeno resultante de la lucha de clases que se definen como justas.<sup>53</sup>

## GUERRILLA

La guerrilla puede definirse como los enfrentamientos armados irregulares en contra de un ejército regular, llevados a cabo por grupos armados poco numerosos y que no forman parte de un ejército organizado. Este fenómeno se desarrolla principalmente en las zonas rurales por grupos que conocen el territorio y a los que difícilmente se les puede distinguir de la población civil. No obstante, este problema para distinguir a la población civil de la guerrilla es considerado por el Derecho Internacional Humanitario, por lo cual en la Conferencia Diplomática de Ginebra 1974-1977 se optó por utilizar una definición de fuerzas armadas en los términos siguientes:

### Artículo 43-Fuerzas Armadas

1. Las fuerzas armadas de una Parte en conflicto se componen de todas las fuerzas, grupos y unidades armados y organizados, colocados bajo un mando responsable de la conducta de sus subordinados ante esa Parte, aun cuando ésta esté representada por un gobierno o por una autoridad no reconocidos por una Parte adversa. Tales fuerzas armadas deberán estar sometidas a un régimen de disciplina interna que haga cumplir, *inter alia*, las normas de derecho internacional aplicables en los conflictos armados.<sup>54</sup>

Al mismo tiempo, en dicho Protocolo, se consideraron equivalentes los grupos guerrilleros, aún sin tratarse de ejércitos profesionales, y los

---

<sup>53</sup> Cfr. Raymond Aron (1962), *Paz y Guerra entre las naciones*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, (2 tomos).

<sup>54</sup> *Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I)*, 8 de junio de 1977 [en línea], Comité Internacional de la Cruz Roja, dirección URL:

<http://www.cicr.org/Web/spa/sitespa0.nsf/html/protocolo-I> [fecha de consulta: 4 de noviembre de 2013].



combatientes. Por lo tanto, los guerrilleros se someten, o deberían de, a las normas previstas para los combatientes en general y al mismo tiempo pueden beneficiarse de dicho estatuto de combatientes y, en su caso, del trato de prisioneros de guerra. También, con el objeto de hacer efectiva la distinción entre población civil y combatientes, y a fin de ser considerados combatientes, en dicho Protocolo se recoge el deber de los guerrilleros de llevar sus armas abiertamente y llevar un signo distintivo fijo y reconocible a la distancia. Pero, teniendo en cuenta que la táctica de la guerrilla consiste precisamente en ocultarse o confundirse con la población civil, tales exigencias normativas resultan poco realistas.

Finalmente, el Protocolo prohíbe los actos de perfidia, entre los que enumera los siguientes: simular la intención de negociar bajo bandera falsa, simular la incapacidad por heridas o enfermedad, simular el estatuto de persona civil o simular que se posee un estatuto protegido utilizando signos, emblemas o uniformes de las Naciones Unidas.

Es importante recalcar que la guerrilla, de manera general, se caracteriza por: a) tener objetivos políticos, entre los cuales se encuentran la destrucción de instituciones existentes y la emancipación social y política de las poblaciones; b) la guerrilla es típica de Estados con profundas injusticias sociales y con población con disposición al cambio; c) apoyo de la población persuadida por una ideología acorde con sus valores y costumbres; y, d) ayuda extranjera, en algunos casos.<sup>55</sup>

## GUERRA CIVIL

La guerra civil constituye un acontecimiento social específico con características únicas y propias; por ello la definición del concepto trae consigo una serie de problemas. Uno de los problemas principales, por un lado, se

---

<sup>55</sup> Cfr. Fulvio Attinà (1982), citado en, Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola, y, Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de política*, Tomo I, México, Siglo XXI Editores, 2007, 15ª edición.

presenta en establecer las características que permitan distinguir concepto de guerra civil del concepto originario de guerra, y, por otro, ordenar aquellas particularidades que diferencien el fenómeno guerra civil de otros fenómenos violentos que se presentan al interior del algún Estado como pueden ser la delincuencia organizada, las revoluciones o el terrorismo.

Para que un conflicto pueda calificarse con el concepto de guerra civil es necesario que éste posea la condición de guerra, por un lado, y por otro, que presente una serie de particularidades en tres dimensiones: a) la naturaleza de los actores que intervienen; b) sus objetivos; y, c) la dinámica. Por ello, el primer requisito que tendrá que cumplir toda guerra civil es que se trate, en efecto, de una guerra. Ahora bien, para poder atribuir a un determinado conflicto el calificativo de guerra, éste deberá ajustarse, como mínimo, a los criterios enunciados por István Kende<sup>56</sup>:

- Son conflictos violentos de masas.
- Implican a dos o más fuerzas contendientes, de las cuales al menos una, sea un ejército regular u otra clase de tropas, tiene que estar al servicio del gobierno.
- En ambos bandos tiene que haber una mínima organización centralizada de la lucha y los combatientes, aunque esto no signifique más que una defensa organizada o ataques calculados.
- Las operaciones armadas se llevan a cabo planificadamente, por lo que no consisten solo en encontronazos ocasionales, más o menos espontáneos, sino que siguen una estrategia global.

Se han ocupado algunos otros criterios para brindar mayor exactitud al fenómeno de la guerra. Se considera que para poder hablar sobre guerra es importante que el número de víctimas que ha cobrado el conflicto supere, anualmente, mil personas.

Esta delimitación de conceptos permite distinguir la guerra de fenómenos sociales violentos a los que puede asemejarse como la guerrilla, la insurrección o el terrorismo.

---

<sup>56</sup> Cfr. István Kende, citado en, Waldmann, Peter, *Guerra civil, terrorismo y anomía social*, Editorial Norma, 2006, p. 30.

La guerra civil es un conflicto masivo violento entre diferentes grupos en el marco de un Estado, ya sea entre el gobierno y las fuerzas armadas que combaten contra él, o entre grupos, en una situación en la cual no existe gobierno alguno. Por su parte, la guerra entre Estados es el enfrentamiento armado entre burocracias militares de distintos países con la finalidad de derrotar a las fuerzas armadas de los Estados enemigos para así poder imponer su voluntad política.<sup>57</sup> No se trata de alterar las estructuras del propio Estado (como en el caso de la revolución) sino controlar los distintos aparatos estatales de los países enemigos.

El origen diferente de los combatientes de uno y otro tipo de conflicto armado repercuten sobre la forma en que se desarrollan. Así pues, mientras la guerra entre Estados puede vislumbrarse como un tipo de política pública ejecutada desde una parte de la administración estatal, las fuerzas armadas; la guerra civil aparece como resultado de la ruptura del contrato social<sup>58</sup>, esto es como el adelgazamiento de la capacidad de la política para actuar como agente de regulación de conflictos sociales (religiosos, grupales, étnicos) de una determinada comunidad. Entonces, el pivote de la guerra entre Estados se encuentra en la política, la guerra civil surge por el debilitamiento de la misma política.

## PARÁMETROS DE LA GUERRA CIVIL

Dentro de la definición de guerra civil, pueden encontrarse dimensiones o parámetros que hacen que un acontecimiento adopte de manera propia el término de guerra civil. Entre estos parámetros se encuentran: a) la presencia de un conflicto bélico; b) los grupos organizados, siendo éstos civiles y

---

<sup>57</sup> Cfr. Carl von Clausewitz (1832), *De la guerra*, México, Colofón, 2006, 612 pp.

<sup>58</sup> Cfr. Thomas Hobbes (1651), *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 2004, 618 pp.

militares; c) el rasgo de la nacionalidad; y, d) la búsqueda del poder del Estado por su forma de la distribución territorial del poder o por su forma de gobierno.

a) Presencia de un conflicto bélico. Cabe señalar que la disputa emprendida por los grupos humanos se lleva a cabo de manera violenta y dentro de un Estado.

b) Enfrentamiento de los grupos organizados. Se conforman indistintamente por civiles y militares quienes persiguen intereses que le son comunes cada grupo.

La guerra civil en España se derivó debido a que un importante conjunto de la población y de las fuerzas armadas perseguían el interés de modificar el régimen político mediante el uso total de la fuerza. Sin embargo, el triunfo del grupo organizado rebelde supuso la sustitución de un régimen democrático, en ese entonces la Segunda República, por un régimen de caracteres autoritarios, el franquismo. Pero algunos autores continúan el debate si este acontecimiento puede adoptar el término de guerra civil puesto que por un lado, los rebeldes tuvieron el apoyo de tropas fascistas de Alemania e Italia, mientras que los republicanos fueron apoyados por Rusia (antes URSS). Debido a ello, la guerra civil a la que se hace referencia es considerada como una antesala de la Segunda Guerra Mundial, puesto que tuvo contacto con el entorno internacional.

c) Nacionalidad. Dejando de lado valores y costumbres tradicionales, lo que caracteriza a una guerra civil es que se desarrolló al interior de un Estado y los actores son los mismos que comparten la nacionalidad: sus ciudadanos.

d) La búsqueda del poder del Estado. Los grupos organizados se plantean dos objetivos: modificar la distribución territorial del poder o modificar la estructura de su gobierno, o ambas a la vez.

Generalmente, la guerra civil que tiene como finalidad dirimir disputas territoriales, están asociadas a la formación y a la consolidación del Estado,

(como es el caso de la guerra de secesión en Estados Unidos) o a su disolución (guerra civil de Yugoslavia).

## LA GUERRA ENTRE ESTADOS Y LA GUERRA CIVIL EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA

La guerra entre Estados tiene lugar debido a que los gobernantes de los países en controversias deciden, después de realizar investigaciones y análisis de costo y beneficio, que no hay mejor instrumento que la guerra para solucionar determinados problemas entre ellos, y, por lo tanto, las autoridades políticas son las responsables de decidir los mecanismos que deben utilizarse para acabar con el enemigo, así como también en qué grado y en qué momento. Esto quiere decir que la guerra se encuentra bajo el mando de la política porque “la guerra no es más que la continuación de la política por otros medios.”<sup>59</sup> Caso contrario el de la guerra civil, pues su origen no reside en la política, sino en el debilitamiento de la misma.

Partiendo de la idea de que la política, como contrato social, es un instrumento destinado a un conjunto de individuos para administrar las disputas sociales que puedan aparecer entre ellos, sin recurrir a la utilización de la violencia; y, se considera, además, que el Estado como forma de organización política es el depositario de la violencia de todos los individuos en esa población, resulta más simple darse cuenta de un origen desigual entre una y otra disputa.

Así pues, en tanto que en la guerra entre Estados se enfrentan dos o más organizaciones poseedoras del monopolio legítimo del uso de la fuerza<sup>60</sup>, en la guerra civil existe un enfrentamiento entre grupos organizados, de civiles y militares, que pertenecen a una comunidad política. Como resultado, se da un retorno al Estado de naturaleza, a una guerra de todos contra todos, en la que

---

<sup>59</sup> Carl von Clausewitz, *op. cit.*

<sup>60</sup> Cfr. Max Weber (1918), *El político y el científico*, México, Ediciones Coyoacán, 2001, 120 pp.

la guerra se deja a sí misma; y, es la propia disputa la que se alimenta a sí, perpetuándose en el tiempo. En este contexto, el Estado pierde el monopolio legítimo de la fuerza porque parte de la población ha decidido rescindir el contrato social y ejercer la violencia como herramienta de resolución de determinados problemas sociales. Ello tiene importantes repercusiones sobre la evolución de la guerra civil porque mientras en la guerra entre Estados, las fuerzas de la guerra están subordinadas a la política, en la guerra civil tiende a producirse una ingobernabilidad creciente del conflicto debido a que, en muchas ocasiones, hay ausencia de liderazgo político y por la particularidad de que la guerra civil presenta dos ejes de conflicto: político y social.

Los elementos característicos de la guerra civil: la participación de contendientes civiles, la superposición de conflictos políticos y sociales y la ruptura del contrato social, favorecen la ausencia de cualquier tipo de regulación del conflicto y eleva sus niveles de virulencia; es decir, la guerra civil tiende a transformarse en guerra absoluta, en la que el enemigo debe ser aniquilado sin distinción alguna entre población combatiente, sean civiles o militares, y la población no combatiente.

Mientras que los conflictos bélicos internacionales se regulan por una serie de normas del Derecho Internacional Público, los conflictos de tipo civil poseen una regulación mínima, lo cual acaba traducándose en mayores niveles de violencia, en los que también influyen la superposición de conflictos políticos y sociales, y la estrategia político-militar empleada por las facciones beligerantes.<sup>61</sup> Ello hace que, en este tipo de conflictos, algunos colectivos, que gozan de derechos en la guerra entre Estados, sean aniquilados o especialmente maltratados. No obstante, estas diferencias pueden llegar a ser muy difusas porque en alguna guerra entre Estados se pueden conjugar prácticas diversas: guerra convencional con tácticas terroristas, guerrilla, el asesinato de prisioneros de guerra y heridos.

---

<sup>61</sup> Cfr. Peter Waldmann (1999), *Sociedades en guerra civil*, Barcelona, Paidós, 377 pp.

## LA CRUELDAD Y LA VIOLENCIA EN LA GUERRA CIVIL

Los niveles superiores de crueldad de la guerra civil se deben a que en ésta, al conflicto político se le adicionan múltiples conflictos sociales; con lo cual, además de decidirse en la contienda el tipo de régimen político o el tipo de estructura territorial de poder del Estado, muchos de sus actores utilizan el contexto bélico como excusa para saldar cuentas pendientes que mantenían con integrantes de su comunidad.

Ello ocasiona que la guerra civil presente una tendencia a transformarse en sistema propio cuya dinámica se encuentra esencialmente determinada por una lógica distinta a la prevista inicialmente y que se revela como la responsable del surgimiento de una violencia expansiva, que se nutre a sí misma y que abandona el plano estrictamente político para impregnarse en la sociedad, como un mecanismo de relación social.

Peter Waldmann<sup>62</sup> ha elaborado una clasificación en la que representa las etapas de violencia de la guerra civil:

1) La violencia se independiza. Puede aceptarse la premisa de que un conflicto de guerra civil se inicia cuando un grupo social determinado considera que el único medio para alcanzar su objetivo es a través de las armas. Sin embargo, a lo largo del conflicto ocurre que el uso de las armas para lograr un objetivo se desvirtúa con prontitud cuando adquiere una dinámica propia que convierte a la violencia en un aparato coactivo. En esta etapa existe una relación simbiótica entre la base social y la facción combatiente disidente.

2) Ante un conflicto de larga duración, el grupo rebelde se ve obligado a aplicar estrategias de perpetuación para mantener las perspectivas de éxito; es decir, los diferentes grupos humanos comienzan a recaudar recursos materiales y humanos, de forma voluntaria o por la fuerza. Luego, en esta

---

<sup>62</sup> Cfr. *Ídem*.

etapa, la violencia se divide porque se persiguen, al mismo tiempo, dos propósitos: alcanzar unos objetivos políticos y llevar a cabo unas actividades predatorias como objetivos privados. Esta tendencia contiene el riesgo de que el límite entre los dos usos de la violencia desaparezca. Una vez que este proceso se ha desencadenado, los grupos contendientes pueden aplicar diversas estrategias que favorezcan su perpetuación: a) provocar continuamente al enemigo para mantener una situación de riesgo o peligro; b) tras haber usurpado una parte de la soberanía estatal, la facción disidente establece instituciones paralelas y desarrolla funciones paraestatales; y, c) ante un distanciamiento de la facción disidente respecto a su base social, ésta puede reaccionar mediante la utilización de mecanismos de represión para acallar las eventuales protestas: se prescinde del consenso a favor de los mecanismos coactivos. Los objetivos iniciales pierden fuerza con otros de índole privado.<sup>63</sup>

3) La violencia se comercializa. La violencia se privatiza. En este contexto, la violencia se utiliza para toda clase de fines, cuya naturaleza ya tiene por qué ser política o social. Los factores que pueden contribuir a ello son muy variados; desde la fragmentación de alguno de los grupos humanos como consecuencia de la aparición de distintas tensiones, hasta la mercantilización de la violencia.

## NUEVAS FORMAS DE GUERRA CIVIL: EL SEÑOR DE LA GUERRA

Aunque ya se mencionaron, de manera general, los rasgos característicos de la guerra civil, es menester señalar el hecho de que en los últimos años han surgido nuevos conflictos que pertenecen a una nueva generación de guerra civil: las protagonizadas por los señores de la guerra.

Las nuevas guerras civiles emergen en las sociedades donde existe un vacío de poder propiciado por la existencia de un Estado débil, que carece del

---

<sup>63</sup> Cfr. *Ídem*.



uso legítimo del monopolio de la fuerza. Este vacío de poder favorece la aparición de los señores de la guerra que, al modo de lo antiguos señores feudales europeos, logran imponer su dominio sobre grandes zonas del territorio y amplios sectores de la población. Sería interesante realizar un estudio para conocer si un capo del tráfico de drogas pudiera considerarse dentro de esta clasificación.<sup>64</sup>

Los señores de la guerra viven de y para ella. Luego, la guerra no es el medio para alcanzar un fin específico sino que constituye un fin en sí mismo. Es el instrumento que utilizan para afirmar su posición dirigente, conservar su poder militar y obtener recursos humanos y materiales; todo ello a través de la combinación de estrategias de protección y de extorsión. Puede decirse que los señores de la guerra no están interesados en la pacificación, todo lo contrario, pues la base de su poder reside en la prolongación del escenario de inseguridad y conflicto armado.<sup>65</sup>

Su lucha no tiene como finalidad controlar el Estado, ya sea porque carece de los recursos humanos necesarios para controlar un aparato burocrático, ya sea porque prefieren desestabilizarlo en vez de utilizarlo como instrumento de dominación. Esta situación provoca la existencia de fuerzas centrífugas que socavan la autoridad del Estado. Al final, el verdadero y único objetivo compartido por todos ellos es el interés por mantener fragmentado el poder del Estado, de tal forma que a éste le sea imposible adquirir la fortaleza necesaria para someterlos bajo su autoridad.<sup>66</sup>

El hecho de que esta generación de nuevas guerras civiles se posicione en la actualidad; justamente en el mismo instante en que el sistema internacional experimentaba notables cambios, parece demostrar la estrecha vinculación entre ambos acontecimientos. Así, el actual sistema internacional

---

<sup>64</sup> Cfr. José Carlos Piñero Pantín (2004), citado en, López, Martínez Mario, *op. cit.*, p. 524-525

<sup>65</sup> Cfr. Michael Ignatieff (1998), *El honor del guerrero*, Madrid, Punto de Lectura, 269 pp.

<sup>66</sup> Cfr. Román D. Ortiz (2001), "Las nuevas guerras civiles", citado en, De Cueto, Carlos y Jordán, Javier (coordinadores), *Introducción a los estudios de seguridad y defensa*, Granada, Comares, 307 pp.

presenta una menor capacidad de regulación de los conflictos, porque tanto el resto de los Estados del sistema, como organizaciones internacionales, como consecuencia de la desaparición de la guerra fría, han perdido gran parte de su capacidad de influencia sobre las partes en conflicto, a la vez que se ha visto reducida su capacidad de gestionar dichos conflictos.

Durante la guerra fría, muchos de los conflictos internos que sufrían diferentes Estados fueron desactivados temporalmente por la influencia soviética o estadounidense. Dichos Estados se vieron reforzados por el apoyo recibido de una u otra potencia; hasta tal grado que éstos consiguieron mantener cierto orden y estabilidad. De ahí que la desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y en menor medida del repliegue parcial de Estados Unidos, hayan propiciado un vacío de poder en muchas regiones y Estados del mundo, que, hasta el momento, se han saldado con la proliferación de multitud de conflictos y también de guerras civiles.

Con las espantosas imágenes de Nueva York, los grupos terroristas se han consolidado de golpe como nuevos actores globales en competencia con los Estados, la economía y la sociedad civil. Las redes terroristas son en cierto modo <<ONG de la violencia>>. Operan... por un lado localmente y, por otro, transnacionalmente.

Ulrich Beck

## **TERRORISMO**

### **UNA APROXIMACIÓN**

Cuando el terrorismo se manifiesta, engendra el caos. Las imágenes subsecuentes a los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York o del 11 de marzo de 2004 en Madrid, son pruebas irrefutables de ese impacto caótico. De pronto, imágenes de edificios inflamados en llamas o trenes descarrilados, de algunos sobrevivientes atónitos o en plena histeria nerviosa, de paisajes de batalla donde minutos antes reinaba lo cotidiano. También las de nosotros mismos aturdidos ante los hechos, desbordados por la impresión de que la realidad nos había traicionado, dominados por la impotencia y el miedo.

La mayoría de las explicaciones del terrorismo nacen de la necesidad vital de superar el desconcierto intelectual y moral que a menudo ocasionan los atentados y campañas terroristas. Sin embargo, esa necesidad de dar sentido a lo que nos asusta, confunde y repugna resulta a veces tan imperiosa que nos vemos tentados a conformarnos con la primera opinión o idea disponible.

¿Cuántas veces se ha pensado que el terrorismo no tiene sentido o que los terroristas son insanos, que son sólo fanáticos o que su violencia es fruto de la desesperación y el odio? Puede que esas afirmaciones sean imprecisas, insuficientes o falsas, pero no hay duda que la ciudadanía prefiere asumirlas como reales y verdaderas antes de admitir que no tiene ninguna explicación sobre un fenómeno que causa tanto malestar, destrucción y miedo. Por otra parte, dado que los atentados terroristas sólo captan nuestra atención de forma intermitente, y que cuando lo hacen suscitan emociones muy intensas, los falsos supuestos y las verdades a medias que suelen orientar su análisis son muy difíciles de erradicar. Al fin y al cabo, los terroristas tratan de influir sobre un amplio círculo de víctimas potenciales a las que se les invita a la primera fila de un espectáculo tenebroso, una representación vívida que nos confronta con aquello que se preferiría olvidar: nuestra condición de seres frágiles y mortales, criaturas vulnerables al dolor y abocadas a una muerte que el terrorismo amenaza con adelantar. Entonces, es natural que el miedo tiende a algunas personas de bien a dar crédito a las excusas de los terroristas y sus seguidores. Y es igual de comprensible la ira de otros ciudadanos que les lleve a interpretar los crímenes terroristas mediante el recurso a simples descalificaciones o insultos y a observar como única respuesta la de la más cruda venganza. Pero cada vez es más evidente que ninguna de esas reacciones se consideran adecuadas para explicar y erradicar una práctica criminal cuya influencia social y política no ha dejado de progresar desde finales del siglo XIX. De hecho, el terrorismo se ha convertido en una de las principales amenazas que nuestro tiempo plantea a la vida humana, la democracia, el imperio de la ley y la estabilidad política en todo el mundo.

## PRIMEROS ORÍGENES

Se ha mencionado que los orígenes del terrorismo o los primeros actos terroristas conocidos estuvieron influenciados por el fanatismo religioso. Durante los años sesenta y setenta del primer siglo d.C. de un movimiento judío que se opuso a la dominación romana surgió una secta llamada los *sicarii*. Su nombre proviene de la habilidad mortal del manejo de una pequeña

daga con la que degollaban a legionarios romanos y a los judíos traidores o apóstatas; lo hacían generalmente por sorpresa, a la luz del día y en medio de alguna muchedumbre entre la que luego desaparecían, con el rostro y la daga o *sica* ocultos bajo sus túnicas. Como complemento a su campaña de asesinatos, los sicarios también se dedicaron a quemar graneros y envenenar los pozos o desabastecer de agua a Jerusalén. De igual forma, durante los siglos XI y XIII, la secta chií de los ismaelitas dio lugar a la aparición del grupo de los *assassins*. Éstos comenzaron enfrentándose a sus enemigos a campo abierto. No obstante, debido a su inferioridad numérica acabaron desarrollando y aplicando una estrategia de ataque distinta, con base en la sucesión sistemática y prolongada de operaciones por sorpresa que los asesinos llevarían a cabo disfrazados de extranjeros o de cristianos, usando dagas, armas arrojadas o veneno. Es en este contexto que se encuentra el antecedente del terrorismo moderno.<sup>67</sup>

## TERRORISMO MODERNO, ¿TERRORISMO DE ESTADO?

El terrorismo moderno, según diferentes autores, nace con la proclamación de la Revolución Francesa, ya que fueron los primeros revolucionarios los que aportaron una primera definición del fenómeno. Para Maximilien de Robespierre, la instauración de un gobierno basado en la intimidación, la coerción y el terror sería el único método capaz de difundir las nuevas virtudes cívicas que requería el nuevo régimen. Por ello mismo, los jacobinos instauraron en Francia un régimen de excepción durante el que proliferaron los juicios y las ejecuciones sumarias, diseñadas y celebradas de modo público con propósitos para ejemplificar castigos o penalizaciones por incurrir en acciones que contravenían las disposiciones de este régimen. A partir de entonces, las palabras terror y terrorismo y la expresión terrorismo de Estado ganaron las connotaciones peyorativas que les acompañan. También desde ese momento numerosos Estados serían acusados de haber cometido

---

<sup>67</sup> Cfr. Bruce Hoffmann (2001), *A mano armada. Historia del terrorismo*, Madrid, Espasa, 328 pp.

actividades terroristas e incluso algunos han sido definidos como Estados terroristas. Con límite en el siglo XX, cabe mencionar como ejemplos más característicos de terrorismo de Estado los de varios gobiernos dictatoriales de América latina (por ejemplo, el de Augusto Pinochet, establecido entre 1973 y 1988, o el gobierno impuesto por la Junta Militar argentina desde 1976 a 1983) o diversos regímenes comunistas.<sup>68</sup> En todo caso, y de acuerdo con el criterio de Hannah Arendt<sup>69</sup>, el más alto grado de Estado terrorista en el siglo XX quedó representado por el sistema nazi y el estalinista. Arendt desarrolló la categoría analítica del totalitarismo para designar dicha clase de regímenes caracterizados por su recurso sistemático al terror.

Las prácticas estatales que suelen definirse como terroristas son todas aquellas que permitan gobernar un país mediante la extensión del miedo entre la población civil: persecución de los disidentes políticos, agresiones más o menos indiscriminadas, detenciones, secuestros, encarcelamientos y ejecuciones extralegales, asesinatos selectivos, entre otras. Paul Wilkinson<sup>70</sup> señala que cuando la tortura se practica de manera sistemática y reincidente, siguiendo órdenes de las más altas instancias gubernamentales o siendo consentida por ellas, constituye el ejemplo más prototípico de terror estatal. A nivel de gestión política interna, los Estados se han valido de grupos paramilitares aparentemente independientes a los que han financiado para cometer la misma clase de acciones represivas y violentas que en otros casos han sido desempeñadas por fuerzas policiales y militares. Ésa fue la misión de los escuadrones de la muerte que actuaron en Centroamérica durante las últimas décadas del siglo XX. En otras ocasiones, los Estados han ejercido el terrorismo a través de sus ejércitos y en contra de ciudadanos de un país adversario en el transcurso de una guerra. En este sentido, se ha señalado que el asesinato aleatorio de ciudadanos no combatientes, una práctica frecuente en confrontaciones armadas, o incluso el lanzamiento de las dos bombas

---

<sup>68</sup> Cfr. Fernando Reinares, *Terrorismo y antiterrorismo*, Paidós Ibérica, 1998, 203 pp.

<sup>69</sup> Cfr. Arendt, Hannah (1951), *Los orígenes del totalitarismo*, México, Taurus, 2004, 618 pp.

<sup>70</sup> Cfr. Wilkinson, Paul (2001), *Terrorism versus democracy. The liberal state response*, Londres, Frank Cass Publishers, 255 pp.

atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki, podrían ser consideradas como actividades terroristas<sup>71</sup>.

La importancia histórica de los casos de terrorismo estatal y la colaboración entre gobiernos o Estados y organizaciones terroristas no debe subestimarse, lo cual implica referirse al tiempo presente. Sin necesidad de exagerar de manera demagógica, cabe afirmar que no todos los gobiernos o dirigentes políticos contemporáneos parecen haber desechado el recurso al terror.

Parece ser que ni los regímenes autoritarios ni tampoco los gobiernos democráticos generalmente respetuosos con las libertades y derechos fundamentales de sus ciudadanos son plenamente inmunes a la tentación del terrorismo, menos aún en momentos de graves crisis internas o bajo el influjo de conflictos con otros países o actores colectivos.

## OLEADAS DEL TERRORISMO

Desde el fin del siglo XIX hasta hoy, el concepto de terrorismo no ha sido exclusivamente aplicado a la definición de prácticas estatales, sino a actividades de insurgencia desarrolladas por organizaciones subestatales. Según David Rapoport<sup>72</sup>, desde las últimas décadas del siglo XIX hasta hoy mismo el mundo ha conocido cuatro oleadas terroristas, es decir, cuatro ciclos temporales en los que el terrorismo fue una práctica desempeñada por distintos movimientos insurgentes en diferentes países, de forma casi total o parcialmente simultánea. Esas oleadas han durado aproximadamente 35 o 40 años, con excepción de la última en la cual aún se encuentra inmerso el globo. Cada una de estas oleadas implica coincidencias relacionadas a criterios ideológicos, métodos y objetivos políticos. Aunque estos ejercicios de

---

<sup>71</sup> Cfr. Reinares, Fernando (2003), *Terrorismo global*, Madrid, Taurus, 182 pp.

<sup>72</sup> Cfr. Rapoport, David C. (2004), "Las cuatro oleadas del terror insurgente y el 11 de septiembre", en, Reinares, Fernando, y, Elorza, Antonio (compiladores), *El nuevo terrorismo islamista. Del 11-S al 11-M*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, pp. 45-74.

periodización conllevan cierta simplificación de datos históricos, permiten la formación de una visión sobre el modo en que el terrorismo ha evolucionado con el paso del tiempo.

La primera oleada terrorista comenzó en Rusia en 1880. Los anarquistas rusos teorizaron sobre los asesinatos individuales y sistemáticos de importantes personajes políticos, justificando y aplicando ese método hasta extenderlo a otros movimientos extranjeros. El objetivo supremo de la revolución requería de los revolucionarios que abandonaran todo rastro de compasión y despreciaran la opinión pública, a fin de cumplir plenamente su misión de atemorizar a la sociedad. El terrorismo suponía el modo más humanitario de hacer la revolución, puesto que el número de sus víctimas sería muy inferior al que provocaría una lucha de masas. El uso de bombas y explosivos ayudaría a realizar la nueva misión revolucionaria. Estas ideas y ejemplos terminaron por extenderse a contextos más remotos, dando lugar a la aparición de múltiples movimientos y campañas terroristas; así como también, a atentados en contra de algunas máximas autoridades políticas de la época.

La segunda oleada terrorista ha sido definida por Rapoport como una oleada anticolonial. Se inició en 1917 y finalizaría aproximadamente en 1965. Su justificación fundamental fue el derecho a la autodeterminación de los pueblos, principio que los países vencedores de la Primera Guerra Mundial difundieron mediante su imposición sobre los territorios coloniales de los países europeos vencidos tras la firma del Tratado de Versalles. Ese mismo principio sirvió también para deslegitimar las posesiones imperiales. El fin de la Segunda Guerra Mundial reforzó esta corriente anticolonialista y muchos países occidentales se comprometieron con el principio de la autodeterminación. Los atentados en contra de autoridades políticas se sustituyeron por atentados frecuentes en contra de la policía y las fuerzas del orden, buscando reacciones estatales desmedidas que sirvieran para incrementar el apoyo popular a los terroristas y para deteriorar la imagen del Estado o el gobierno colonial y represor. A partir de este ciclo, los terroristas rechazan semejante título, lo cual prueba que la propaganda y la búsqueda de un mayor apoyo popular para sus actos empezaron a desempeñar un papel primordial en sus actividades. Sólo a



partir de esta segunda oleada los terroristas cobraron conciencia de la importancia de que sus agresiones se hicieran públicas y notorias para una amplia audiencia que abarcara inclusive a la sociedad internacional. Al final de este periodo, el terrorismo contribuyó al desarrollo de un clima internacional que propició el surgimiento de otros Estados independientes.

La tercera oleada denominada oleada de la nueva izquierda y nacionalista, comenzaría con el transcurso de las agitaciones sociales de 1968 y se extendería hasta 1980. Este periodo registra la evolución violenta de conflictos políticos mundiales (proliferación de gobiernos dictatoriales, movimientos guerrilleros y grupos paramilitares en América latina, confrontaciones entre árabes e israelíes). Algunos movimientos políticos radicales vinculados a círculos intelectuales y universitarios, influidos por estos acontecimientos y ante la dificultad de promover la acción revolucionaria de masas, dieron el paso hacia la creación de nuevas organizaciones terroristas. América latina también dio origen a organizaciones revolucionarias inclinadas a la comisión de actos terroristas que a la guerra de guerrillas. El terrorismo de la tercera oleada adquirió una importante vertiente ideológica internacionalista, lo cual provocó un establecimiento de lazos de colaboración y un accionar fuera de los países de origen. Además, el terrorismo de la nueva izquierda propició la aparición de diversas organizaciones de extrema derecha, frecuentemente vinculadas a las fuerzas de seguridad estatales o a servicios secretos extranjeros. Algunas campañas terroristas inmersas en esta tercera oleada resultaron de una fusión entre determinadas aspiraciones nacionalistas preexistentes y las corrientes ideológicas de extrema izquierda. Se llevó a cabo una internacionalización del terrorismo.

El inicio de la cuarta oleada (aún presente) se remonta a 1979. Es el principio de una época en la que proliferan los integristas religiosos, incluidos los de algunos grupos sectarios y milenaristas. Estos grupos religiosos buscarán la expansión de sus propios dogmas y desarrollarán atentados en contra de individuos, grupos o Estados que supuestamente habrían vulnerado esos mismos dogmas o que eran percibidos como enemigos de la misma comunidad religiosa a la que los terroristas pretendían representar. Algunas de

esas organizaciones también persiguen la instauración de nuevos gobiernos o Estados cuyas directrices políticas se ajusten directamente a sus principios religiosos. No obstante, al contemplar la violencia como un deber religioso o un mandato divino, la capacidad destructiva de los extremistas religiosos ha resultado muy superior a la de los protagonistas de otras campañas terroristas de índole política y laica.

## TERRORISMO EN LA ERA GLOBAL

La expresión era global es una de las etiquetas con las que últimamente se ha adjetivado la época presente (era postindustrial, posmoderna, era de la información). Aunque no todas esas etiquetas sean equiparables, tienen en común el supuesto de que vivimos una época nueva y diferente, marcada por ciertos procesos sociales que se han venido gestando en las últimas décadas del siglo XX, incluido el que tal vez sea el más importante de todos, el proceso de la globalización.

Suele decirse que hoy vivimos en un mundo globalizado o global. Según Anthony Giddens<sup>73</sup>, la globalización significa la intensificación de las relaciones sociales en todo el mundo, incluyendo nuevas formas de interacción protagonizadas por sociedades, instituciones, organizaciones, grupos e individuos que pueden estar separados entre sí por millones de kilómetros. Se puede decir que vivimos en un mundo globalizado, pues es fácil constatar que en nuestro tiempo casi todo parece estar causal y consecuentemente conectado con todo<sup>74</sup>. La crisis económica de un país se contagia rápidamente a otros, incluso a los más distantes. Un cambio en las pautas de consumo en una región del mundo (sobre todo en regiones de países desarrollados) es capaz de alterar o destruir miles de puestos de trabajo en otra región. Aunque normalmente se tiende a estudiar la globalización a través de un examen más o

---

<sup>73</sup> Cfr. Giddens, Anthony (2000), *Un mundo desbocado*, México, Taurus, 2003, 120 pp.

<sup>74</sup> Cfr. Lamo De Espinosa, Emilio (2004), *Bajo puertas de fuego. El nuevo desorden internacional*, Madrid, Taurus, pp. 48-49.220pp

menos independiente de sus dimensiones económica, política y cultural, es importante partir de su caracterización genérica como un proceso de creciente interconexión social promovido por el desarrollo de nuevas tecnologías de la información y del transporte capaces de producir comunicación instantánea a escala mundial, así como un constante flujo de dinero, recursos, información, símbolos y seres humanos a lo largo y ancho del planeta. Pero ¿cuál es la real incidencia del proceso globalizador sobre las prácticas terroristas contemporáneas? Ante todo, la globalización acarrea una drástica reducción de las constricciones que el espacio y el tiempo han venido imponiendo a las acciones y relaciones humanas a lo largo de la historia<sup>75</sup>. Este hecho es decisivo para entender cómo llegamos a la última fase del proceso de transnacionalización del terrorismo que venía incubándose desde hace varias décadas<sup>76</sup>. Zygmunt Bauman<sup>77</sup> ha escrito que la era global supone el fin de la era del territorio, pues éste ha dejado de limitar las posibilidades de interacción humana. Bauman opina que ese tránsito entre épocas habría quedado perfectamente simbolizado por los atentados perpetrados el 11 de septiembre de 2001, en un país que hasta entonces era considerado invencible. En efecto, el 11 de septiembre demostró que ningún territorio puede quedar a salvo de la amenaza terrorista por el simple hecho de configurar un espacio acotado entre fronteras estatales y accidentes geográficos. Esa clase de espacios impermeables han dejado de existir en la era global. El 11 de septiembre fue planificado y preparado por individuos que operaron en varios continentes, transitando sin demasiados problemas a través de ellos o comunicándose a larga distancia por medio de Internet, una de las principales vías de la comunicación en la era global. Además, la organización que patrocinó los atentados contra las Torres Gemelas y el Pentágono, Al Qaeda, es un excelente ejemplo de adaptación al actual proceso globalizador y a sus posibilidades, una organización cuya estructura en red se asemeja a la de nuevas compañías empresariales o algunas organizaciones criminales

---

<sup>75</sup> Cfr. Castells, Manuel (1997), *El poder de la identidad*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, 568 pp.

<sup>76</sup> Cfr. Reinares, Fernando (2003), *op.cit.*

<sup>77</sup> Cfr. Bauman, Zygmunt (2004), "El eterno retorno de la violencia", en, Beriain, Josetxo (editor), *Modernidad y violencia colectiva*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 17-37.

contemporáneas cuya influencia se extiende a lo largo de diferentes y distantes zonas geográficas.<sup>78</sup>

Cuando no existen territorios aislados, y cuando los hechos y acontecimientos locales pueden y suelen tener un impacto global, comienza a fraguarse una nueva forma de concebir el mundo. Las injusticias y los conflictos locales despiertan el interés y afectan la conciencia de las personas, grupos e instituciones que viven u operan a la máxima distancia posible. También muchas personas, grupos e instituciones advierten que los propios problemas y objetivos políticos sólo pueden ser realizados o gestionados a escala global, aunque estos cambios de mentalidad también crean nuevos inconvenientes. Los terroristas han descubierto que incluso los agravios o conflictos más lejanos pueden servir para movilizar nuevos militantes. Por otro lado, hace ya más de una década que Osama Bin Laden y otros líderes yihadistas asumieron que la corrupción de los actuales Estados árabes deben combatirse fuera de sus fronteras, promoviendo el terror a lo largo y ancho de todo el mundo y, sobretodo, atacando a sus socios occidentales: las causas de la depravación moral son globales, como global ha de ser también el Yihad.

Hay que mencionar el modo en que la globalización ha transformado los nuevos entornos sociales desde el punto de vista de la información. Ésta ha dejado de ser un bien escaso para convertirse en un producto de gran abundancia y casi gratuito. Bauman<sup>79</sup> entiende también que la sobrecarga informativa que padecen las nuevas opiniones públicas en estos tiempos de globalización ha obligado a intensificar todas aquellas formas de acción violenta que, como el terrorismo, tienen una cierta finalidad comunicativa o propagandística. Lo escaso ya no es la información, sino la capacidad de la ciudadanía mundial para atender la gran abundancia de información, incluyendo la que se transmite por medio de la violencia, la cual movería a los terroristas a cometer actos cada vez más atroces, pues cualquier clase de

---

<sup>78</sup> Cfr. Luis de la Corte Ibáñez (2006), "Estructura y diseño de las organizaciones terroristas, citado en, *La lógica del terrorismo*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 271-306.

<sup>79</sup> Cfr. Bauman, *op. cit.*

violencia menor corre el riesgo de pasar inadvertida a los ojos de un público saturado de imágenes y noticias sangrientas. Esa tendencia a incrementar la letalidad de los atentados terroristas viene corroborada por los datos estadísticos disponibles<sup>80</sup>. Escribe Bauman: “en nuestro mundo adicto a las sensaciones se necesitan estímulos cada vez más intensos para poder mantener la atención despierta durante algo más que un breve instante”<sup>81</sup>.

## ALGUNAS CONSIDERACIONES

El terrorismo moderno tiene muchas caras. Se viene manifestando de manera cíclica y la existencia de tales ciclos revela ciertas similitudes entre muchos casos de terrorismo. Sin embargo, la heterogeneidad de las formas de expresión del terrorismo también no se puede eludir. Desde finales del siglo XIX ese método ha sido empleado por organizaciones diversas de un modo sistemático y prolongado, convirtiéndolo en su actividad principal o, al menos, en una de sus ocupaciones más importantes. También ha sido ejercido por Estados y grupos subestatales, en conflictos armados de gran escala o en procesos de insurrección popular, y en combinación con otras formas de violencia colectiva, como la confrontación abierta en un campo de batalla, las acciones guerrilleras o los disturbios urbanos. Por último, algunos atentados que podrían denominarse terroristas han sido ejecutados por organizaciones de tipo criminal, por colectivos racistas y xenófobos.

Dejando de lado los grandes daños y sufrimiento generados por su actividad, han sido muchos los movimientos y organizaciones radicales cuya decisión de optar por los métodos violentos no les trajo más que penalidades, muerte, prisión y fracasos políticos. No obstante, es innegable que algunas campañas e inclusive ciertos actos de terrorismo han tenido graves repercusiones sociales y políticas a escala nacional, regional o transnacional.

---

<sup>80</sup> Cfr. Alonso, Rogelio (2005), “El nuevo terrorismo: factores de cambio y permanencia”, en, Blanco, Amalio, Del Águila, Rafael, y, Sabucedo, José Manuel (editores), *Madrid 11-M: un análisis del mal y sus consecuencias*, Madrid, Trotta, pp. 79-112.

<sup>81</sup> Bauman, Zygmunt (2004), *op. cit.*, p. 33.

Habría que destacar el hecho de que algunas de las campañas incluidas en la oleada anticolonialista se saldaron con la creación de nuevos Estados, si bien hay que añadir que en este caso el terrorismo se ejerció de forma combinada con otras tácticas de subversión violenta como la guerra de guerrillas. Otros grupos terroristas han prestado apoyo político a algunos Estados, han desatado guerras civiles e internacionales, han ayudado a prolongar y polarizar diversos conflictos sociopolíticos o han contribuido a la desestabilización de las instituciones políticas y de la vida social de muchos países o de las relaciones diplomáticas entre diferentes naciones.

En lo concerniente a su evolución, las organizaciones terroristas han incrementado su capacidad operativa, diversificando sus métodos violentos, perfeccionando sus estructuras organizativas, creando canales de comunicación y colaboración cada vez más fluidos con sus iguales en otros países y regiones y dando alcance internacional a sus actividades y objetivos. Gracias a las anteriores transformaciones, a las innovaciones tecnológicas y a la reciente preeminencia de motivaciones étnicas, nacionalistas y religiosas, el terrorismo también ha progresado hacia mayores cotas de letalidad y espectacularidad<sup>82</sup>.

Es triste advertir que el terrorismo o su amenaza siguen siendo un método aplicado para generar rivalidades políticas y religiosas entre etnias y los conflictos de identidad, como acontece en el País Vasco. Por otra parte, aún perduran reductos de la vieja extrema izquierda latinoamericana. Por ejemplo, debido a su intromisión en el negocio del narcotráfico, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) se han convertido en la organización guerrillera más rica de la historia, guerrilleros que durante los últimos años han hecho uso frecuente de los métodos terroristas y que, a su vez, han estimulado la aparición de un nuevo terrorismo reactivo o vigilante: el de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y otros grupos paramilitares<sup>83</sup>.

---

<sup>82</sup> Cfr. Alonso, Rogelio (2005), *op. cit.*

<sup>83</sup> Cfr. Laqueur, Walter (2003), *Una historia del terrorismo*, Barcelona, Paidós, 351 pp.

En definitiva, el terrorismo posee un largo pasado y aún anida entre nosotros, amenazando las vidas y los derechos de los ciudadanos de todo el mundo, desafiando a gobiernos de toda clase, alimentando temores y antagonismos destructivos y obligando a los Estados a desviar esfuerzos y recursos que podrían aplicarse a solucionar otros problemas aún más graves como la pobreza y la desigualdad, las carencias sanitarias y de alimentación o los crecientes riesgos ecológicos.

## CONCLUSIONES

De manera general puede concluirse que las tres formas del cambio son muy diferentes y su vigencia está ligada a las necesidades del ser humano. Si bien nos encontramos en una época en la que la inseguridad reinante es pretexto para combatir al enemigo mundial, el terrorismo, también es necesaria la difusión del conocimiento y de políticas gubernamentales que diferencien el fenómeno con el que están tratando. Si no se conoce la naturaleza del mismo, las puertas de la investigación y el conocimiento siempre quedarán abiertas; y esta no diferenciación contraviene uno de los puntos básicos de la Ilustración, que es la posibilidad de levantarse en contra de un gobierno opresor.<sup>84</sup>

En otro aspecto, como estudioso de la ciencia política y mi deber de adoptar una posición científica, me gustaría dejar abierta la posibilidad de abordar el contexto de la Revolución Mexicana desde una perspectiva conceptual y, poner en entredicho si este fenómeno realmente se le puede catalogar como una revolución o como una guerra civil. Si bien, en este estudio no existe un aparato crítico que respalde la hipótesis mencionada, lo consideraría como un preámbulo para hacerlo. Ello, debido a que en el marco teórico utilizado en el presente estudio, se ha observado que una revolución necesita diversos parámetros para ser catalogada como tal. Y me gustaría profundizar en los parámetros de alteración de las élites, el cambio de valores y estructura de la sociedad y la aparición o modificación de instituciones y en qué periodo de tiempo.

El aporte del presente estudio me ha brindado la oportunidad de conocer, de manera importante, las características de cada una de las formas del cambio estudiadas y por ello me permite comprender la situación de

---

<sup>84</sup> Cfr. John Locke, *op. cit.*



incertidumbre que se vive hoy en el mundo ante la existencia de ataques terroristas, cuyos autores buscan saldar necesidades inmediatas como lo ha sido el reclutamiento de nuevos miembros o ser un modelo de identidad para unos cuantos individuos. Podría decirse que los fundamentalistas islamitas han encontrado en su fanatismo religioso la forma de obtener sus anhelos a costa de la sumisión de comunidades enteras. Es en este contexto que puede presentarse un preámbulo de la guerra. Bien lo menciona Ulrich Beck<sup>85</sup> cuando hace referencia a que la mayoría de las revoluciones y movimientos sociales violentos pueden y deben ser calificadas como actos de terrorismo. No obstante, la diferencia radica en que algunos están encaminados hacia una liberación nacional, mientras que otros fijan su destino en el suicidio y en el asesinato de masivo de individuos inocentes. Esta situación ha provocado un incesante y constante análisis de gobiernos estatales para fijar su política exterior en relación a gobiernos, considerados por ellos mismos, amenazantes. Su justificación la encontrarían en las agresiones de cualquier tipo dirigidas a la humanidad y al nulo respeto de los derechos humanos.

Hace falta realizar un estudio mucho más profundo y detallado sobre estas cuestiones y formas del cambio. El enfoque estaría posicionado sobre la seguridad nacional de cada país. Con ello los gobiernos de cada Estado pondrían en marcha la elaboración de políticas que contribuyeran a una especie de liberación de tensiones sociopolíticas entre grupos beligerantes existentes que buscan cierta satisfacción de necesidades. Así, habiendo diferenciado a cada actor, ya sea un revolucionario o un terrorista, la capacidad gubernamental para negociar aumentaría con el objetivo de crear un escenario de seguridad nacional. Hago mención de esto debido a que en los últimos años, la agenda política de los países (al menos los situados en Norteamérica) posee su eje sobre la seguridad nacional. Una política que se ha encaminado a movilizar a las fuerzas armadas para combatir al terrorista mundial, homogeneizándolo y dejando de lado otras cuestiones que, a mi parecer, deben contemplarse en una política de seguridad nacional como podría ser la correcta administración de recursos de primera necesidad, la perspectiva de la

---

<sup>85</sup> Beck, Ulrich (2003), *Sobre el terrorismo y la guerra*, Barcelona, Paidós, 61 pp.

población sobre el accionar gubernamental, el impacto ambiental, la migración, el desarrollo sustentable, entre otros. El tiempo está encima y aún no se ha hecho nada por diferenciar de manera correcta al enemigo mundial del resto de los individuos.

## FUENTES DE CONSULTA

- Arendt, Hannah (1951), *Los orígenes del totalitarismo*, México, Taurus, 2004, 618 pp.
- Arendt, Hannah (1965), *Sobre la revolución*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, 1ª reimpresión, 399 pp.
- Arendt Hannah (1969), *Sobre la violencia*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, 1ª reimpresión, 144 pp.
- Aristóteles (322 a. C.), *Política*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, 3ª reimpresión, 362 pp.
- Aron, Raymond (1962), *Paz y Guerra entre las naciones*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, (2 tomos).
- Beck, Ulrich (2003), *Sobre el terrorismo y la guerra*, Barcelona, Paidós, 61 pp.
- Beriain, Josetxo (editor) (2004), *Modernidad y violencia colectiva*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 17-37.
- Blanco, Amalio, Del Águila, Rafael, y, Sabucedo, José Manuel (editores) (2005), *Madrid 11-M: un análisis del mal y sus consecuencias*, Madrid, Trotta, pp. 79-112.
- Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola, y, Pasquino, Gianfranco (1982), *Diccionario de política* (2 tomos), México, Siglo XXI Editores, 2007, 15ª edición, 1698 pp.

- Camus, Albert (1951), *El hombre rebelde*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, 4ª reimpresión, 358 pp.
  
- Canetti, Elías (1960), *Masa y poder*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, 4ª reimpresión, 589 pp.
  
- Castells, Manuel (1997), *El poder de la identidad*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, 568 pp.
  
- Clausewitz, Carl von (1832), *De la guerra*, México, Colofón, 2006, 612 pp.
  
- Cohan, A.S. (1975), *Introducción a las teorías de la revolución*, Madrid, Espasa-Calpe, 1977, 308 pp.
  
- De Cueto, Carlos y Jordán, Javier (coordinadores) (2001), *Introducción a los estudios de seguridad y defensa*, Granada, Comares, 307 pp.
  
- De La Corte Ibáñez, Luis (2006), *La lógica del terrorismo*, Madrid, Alianza Editorial, 403 pp.
  
- Del Palacio Díaz, Alejandro (1974), *Teoría de la revolución*, México, Editorial Diana, 196 pp.
  
- Dussell, Enrique (2006), *20 tesis de política*, México, Siglo XXI Editores, 174 pp.
  
- Eckstein, Harry (1964), *Internal war*, New York, The Free Press of Glencoe, 337 pp.
  
- Freud, Sigmund (1969), *Psicología de las masas*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, 7ª reimpresión, 212 pp.

- Giddens, Anthony (2000), *Un mundo desbocado*, México, Taurus, 2003, 120 pp.
  
- Hobbes, Thomas (1651), *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 2004, 618 pp.
  
- Hobsbawm, Eric J. (1959), *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Crítica, 2003, 2ª edición, 328 pp.
  
- Hoffmann, Bruce (2001), *A mano armada. Historia del terrorismo*, Madrid, Espasa, 328 pp.
  
- Horgan, John (2006), *Psicología del terrorismo*, Barcelona, Gedisa Editorial, 271 pp.
  
- Huntington, Samuel P. (1968), *El orden político en las sociedades en cambio*, Barcelona, Paidós, 2006, 404 pp.
  
- Ignatieff, Michael (1998), *El honor del guerrero*, Madrid, Punto de Lectura, 269 pp.
  
- Jellinek, Georg (1895), *La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) / Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000, 169 pp.
  
- Lamo De Espinosa, Emilio (2004), *Bajo puertas de fuego. El nuevo desorden internacional*, Madrid, Taurus, 220 pp.
  
- Laqueur, Walter (2003), *Una historia del terrorismo*, Barcelona, Paidós, 351 pp.
  
- Le Bon, Gustave (1912), *The french revolution and the psychology of revolution*, New Jersey, Transaction Books, 1980, 1ª reimpresión, 337 pp.

- Locke, John (1690), *Ensayo sobre el gobierno civil*, México, Editorial Porrúa, 2005, 4ª edición, 159 pp.
  
- Locke, John (1690), *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Madrid, Editorial Tecnos, 2006, 234 pp.
  
- López, Martínez, Mario, *Enciclopedia de paz y conflictos* (2 tomos), Granada, Editorial Universidad de Granada, 2004.
  
- Lutz, William, y, Brent, Harry (editores) (1971), *On revolution*, Massachusetts, Winthrop Publishers, 344 pp.
  
- Nohlen, Dieter (2002), *Diccionario de ciencia política*, México, Editorial Porrúa / El Colegio de Veracruz, 2006, 1522 pp.
  
- Ortega y Gasset, José (1930), *El tema de nuestro tiempo / La rebelión de las masas*, México, Editorial Porrúa, 2002, 4ª edición, 250 pp.
  
- Reed, John (1919), *México insurgente / Diez días que estremecieron al mundo*, México, Editorial Porrúa, 2001, 6ª edición, 605 pp.
  
- Reinares, Fernando (1998), *Terrorismo y antiterrorismo*, Madrid, Paidós Ibérica, 203 pp.
  
- Reinares, Fernando (2003), *Terrorismo global*, Madrid, Taurus, 182 pp.
  
- Reinares, Fernando, y, Elorza, Antonio (compiladores) (2004), *El nuevo terrorismo islamista. Del 11-S al 11-M*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, pp. 45-74.
  
- Rousseau, Jean Jaques (1762), *El contrato social o principios de derecho político*, México, Editorial Porrúa, 2004, 14ª edición, 226 pp.

- Salamanca, Antonio (2006), *El derecho a la revolución*, México, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 119 pp.
  
- Serra, Rojas, Andrés (1997), *Diccionario d Ciencia Política* (2 tomos), México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 2001.
  
- Waldmann, Peter (2006), *Guerra civil, terrorismo y anomía social*, Bogotá, Editorial Norma, 322 pp.
  
- Waldmann, Peter, Reinares, Fernando (1999), *Sociedades en guerra civil*, Barcelona, Paidós, 377 pp.
  
- Weber, Max (1918), *El político y el científico*, México, Ediciones Coyoacán, 2001, 120 pp.
  
- Wilkinson, Paul (2001), *Terrorism versus democracy. The liberal state response*, Londres, Frank Cass Publishers, 255 pp.
  
- *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* [en línea], en, *Documentos de derechos humanos*, dirección URL: <http://www.derechos.net/doc/tratados/93.html>, [fecha de consulta: 2 de septiembre de 2013].
  
- *Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I)*, 8 de junio de 1977 [en línea], Comité Internacional de la Cruz Roja, dirección URL: <http://www.cicr.org/Web/spa/sitespa0.nsf/html/protocolo-I>, [fecha de consulta: 17 de noviembre de 2013].